

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2 México D. F., a 4 de abril de 2005.

No. 08

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL JEFE DE ESTADO DEL VATICANO.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 8
INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 252 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 8
Continúa en la pag. 2	

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE LA PRETENSIÓN DE ALGUNAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN DESPEDIR A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE CITAR AL OFICIAL MAYOR DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SENO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LOS TRABAJADORES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DESPEDIDOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

Pag. 10

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN PLURAL PARA QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR SI EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA ENTERADO Y PAGADO AL ISSSTE, FOVISSSTE Y SAR LAS CUOTAS Y APORTACIONES DE SUS TRABAJADORES EVENTUALES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

Pag. 15

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y A PRESENTAR UN INFORME POR ESCRITO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL EN EL DISTRITO FEDERAL, AL PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JESÚS CAMPOS LINAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

Pag. 19

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER QUÉ FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN, ORDENARON DESCONTARLE SU SALARIO A LOS TRABAJADORES Y LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN CAMPAÑA EN CONTRA DEL DESAFUERO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.

Pag. 23

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLA LEGISLATIVA Y ESPECIALMENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN Y DESARROLLO; SOBRE PROGRAMAS, PRESUPUESTOS, RESULTADOS Y

Continúa en la pag. 3

ESTADÍSTICAS DEL CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 28

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GERMAN ARTURO MARTÍNEZ SANTOYO, PARA QUE EXPLIQUE QUE MEDIDAS SE TOMARAN ANTE LA EVIDENTE CRISIS DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE, PRIMORDIALMENTE, AFECTA A COLONIAS POPULARES DEL ORIENTE DE LA CIUDAD, Y SE CITE A COMPARECER AL DELEGADO DE IZTAPALAPA PARA QUE EXPLIQUE EL DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE HAY EN CIEN COLONIAS DE IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 30

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CIUDADANOS SECRETARIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM E INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO, PARA QUE REALICEN CONSULTAS PÚBLICAS CUANDO VAYAN A REALIZAR UNA OBRA DE IMPACTO VECINAL Y PARA QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LA VISIÓN Y PROPUESTA DE LOS VECINOS Y ASÍ CUMPLAN CON LO QUE DICTA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 32

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A NO CONTINUAR CON SUS DECLARACIONES INCITANDO A LOS CIUDADANOS A LA MOVILIZACIÓN SOCIAL YA QUE ESTO PUEDE PROVOCAR VIOLENCIA, ROBOS Y MUCHA INSEGURIDAD, ASIMISMO SE SOLICITA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A TRABAJAR A FAVOR DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LAS DECISIONES EN SU INTERIOR, A TRABAJAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y A NO CONTINUAR A LA VIOLENCIA SOCIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 33

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO AL JURADO DE PROCEDENCIA DE DICHA INSTANCIA, PARA QUE DECLAREN UNA MOCIÓN SUSPENSIVA AL PROYECTO DE DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA CONTRA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR SUGERIDA POR LA SECCIÓN INSTRUCTORA, DEBIDO AL DESASEO Y VISOS DE LEGALIDAD A LO LARGO DEL PROCESO LEGISLATIVO RESPECTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 43

Continúa en la pag. 4

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE PROCEDA A LA DESTITUCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS JAVIER VEGA MEMIJE, SUBPROCURADOR DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES DE LA REFERIDA DEPENDENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES Y LOS DERECHOS CIUDADANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 51

A las 12:05 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputados y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, con qué objeto?

ELC. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA (Desde su curul).- Señor Presidente, con fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en el artículo 26 y 27, se le haga el descuento correspondiente por cuarta ocasión a los compañeros faltistas.

Dos, de ser posible un apercibimiento a los compañeros que siguen faltando, porque hoy es la cuarta vez y según el artículo 21 de la Ley Orgánica mañana sería su quinta ocasión y llamaríamos a sus suplentes.

Entonces en ese sentido pido un apercibimiento, un llamado para que los compañeros diputados que han faltado se les recuerde que mañana es su quinta ocasión, sus faltas correspondientes se les tiene que descontar y que si es posible mañana llamar a sus suplentes.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia toma nota de lo comentado por el diputado Rafael Hernández Nava, para determinar lo conducente y al mismo tiempo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con las listas de asistencia de las últimas 3 sesiones, se realice un apercibimiento a los diputados que con el día de hoy tienen más de 3 faltas consecutivas durante el presente período de sesiones ordinarias, conminándolos se reintegren a los trabajos de este órgano legislativo.

Esta presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Papa Juan Pablo II. Jefe del Estado Vaticano.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 4 de abril de 2005.

1.- Lista de asistencia.

NUM. 08

- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Iniciativas

- 5.- Iniciativa de Reforma y Adiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 6.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 252 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el Servicio Parlamentario de Carrera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
- 9.- Iniciativa de Ley para la creación de la Banca Social en el Distrito Federal, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictámenes

10.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo de la pretensión de algunas áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en despedir a los trabajadores de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la propuesta con punto de acuerdo a efecto de citar al Oficial Mayor de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, al seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, a efecto de que informe sobre los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal despedidos, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

- 11.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo para integrar una comisión plural para que se encargue de investigar si el Gobierno del Distrito Federal ha enterado y pagado al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR las cuotas y aportaciones de sus trabajadores eventuales, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.
- 12.-Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, al Presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Licenciado Jesús Campos Linas, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social
- 13.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya a la Contraloría General a que inicie una investigación que permita establecer qué funcionarios de su administración ordenaron descontarle su salario a los trabajadores y la participación obligatoria de los beneficiarios de los programas sociales en campaña en contra del desafuero, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Propuestas

- 14.- Con punto de acuerdo sobre el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 15.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Distrito Federal, informe de los programas, presupuestos y resultados del control sanitario de los alimentos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 16.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, para conocer públicamente el proyecto de modificaciones al programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Álvaro Obregón, que presenta la diputado Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Con punto de acuerdo para solicitar que el titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Francisco Garduño Yáñez, remita a esta Asamblea

- Legislativa del Distrito Federal un informe sobre el estado que guarda el programa de reemplacamiento vehicular implementada a partir del año 2001, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 18.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Desarrollo Económico del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información sobre el programa de regularización de usos de suelo en los que operan las micro y pequeñas empresas consideradas de bajo impacto, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal explique las razones que motivaron que la galería artística de las rejas de Chapultepec sean utilizadas como medios de difusión de obras del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal sobre el albergue temporal dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21.- Con punto de acuerdo para que comparezca el Director del Sistema de Aguas y explique el desabasto de agua potable que hay en la zona oriente, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 22.- Con punto de acuerdo exhortando a la Secretaría del Medio Ambiente y al Secretario de Obras, para que antes de iniciar una obra pública se realice una consulta vecinal, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 23.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno acciones para revisar la contratación de las pólizas de seguro de la Secretaría de Seguridad Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 24.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 25.- Con punto de acuerdo para descontar un día de dieta de los diputados integrantes de la III Legislatura, y entregar el monto recaudado a la Cruz Roja Mexicana, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- 26.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Titular del Sistema de Aguas sobre la problemática de escasez de agua en las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 27.- Con punto de acuerdo para exhorta al Jefe de Gobierno a no incitar a la gente a la violencia social, así como pedir a los diputados del Partido de la Revolución Democrática, respeto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 28.- Con punto de acuerdo para proponer un homenaje por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Jefe del Heroico Cuerpo de Bomberos, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 29.- Con punto de acuerdo sobre los donativos forzosos del personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30.- Con punto de acuerdo sobre la escasez de agua en la Delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, a no socavar la institucionalidad democrática del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 32.- Con punto de acuerdo sobre el Distrito Federal, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 33.- Con punto de acuerdo para establecer un programa de contingencia con objeto de suministrar agua ante la época de estiaje por la que atraviesa la zona oriente de la ciudad, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo sobre el programa del agua en Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 35.- Con punto de acuerdo en torno al juicio de procedencia, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 36.- Con punto de acuerdo sobre la Procuraduría General de la República que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 37.- Con punto de acuerdo para que se realice una campaña en defensa de los derechos ciudadanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 38.- Con punto de acuerdo sobre los hechos relacionados con el diputado federal, Manuel Camacho Solís, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

39.- Sobre el desafuero del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.
- **ELC. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.
- **ELC. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.
- EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VIERNES PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DEPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las catorce horas con diez minutos del día primero de abril del año dos mil cinco, con una asistencia de 37 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. El Diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática solicitó se insertara en la versión estenográfica las ausencias de los diputados y solicitó realizar el trámite correspondiente para el descuento a los diputados que no asistieron a sesión por tercera ocasión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión

A las catorce horas con veinte minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el lunes cuatro de abril del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a dar lectura al comunicado de referencia.

MESA DIRECTIVA LIX LEGISLATURA

OFICIO No D.G.PL. 59-II-1-1207

Dip. Arturo Escobar y Vega, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.

Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con el que remite la Iniciativa de reformas y adiciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como documentación relacionada con la misma.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "De enterado y devuélvanse todos estos documentos a la Asamblea del Distrito Federal".

ANEXOS:

- Iniciativa de reformas y adiciones al Estatuto de Gobierno, aprobada el 17-03-05
- Versión Estenográfica de la Reunión Trabajo de la Comisión de Gobierno.
- Iniciativa que reforma el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aprobada el 21-03-05
- Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa, el 22-03-05

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudio y Prácticas Parlamentarias, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 5, 7, 8 y 9 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 252 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 252 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
III LEGISLATURA

El que suscribe, Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base Primera, Fracción y, Incisos b) y j); 42, fracciones XI, XIV y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción I, II y III; 17, Fracción III, IV y VI; 18, Fracciones IV, VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 29, 82, Fracción I 83, 84, 90 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a la consideración de está Honorable Asamblea: INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 252 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 252. Cuando se corneta algún delito por Pandilla, se impondrá una mitad más, de las penas que correspondan, por él o los delitos cometidos, a los que intervengan en su Comisión.

Se entiende por Pandilla, cuando el delito se comete en acuerdo común expreso o tácito, por tres o más personas, que se reúnen ocasional o habitualmente, sin estar organizados con fines delictuosos.

Cuando el miembro de la Pandilla, sea o haya sido Servidor Público de alguna Corporación Policíaca, se aumentaran en dos terceras partes de las penas, que le corresponda por el o los delitos cometidos y se impondrá además destitución del empleo, cargo o comisión e inhabilitación de uno a cinco años, para desempeñar otro.

Sustentando, la presente Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual redacción del Artículo 252 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, ha dado lugar a que Magistrados y Jueces polemicen, respecto a que si la reunión a que se refiere el mencionado Artículo, requiere o no de un Acuerdo previo.

Lo anterior, obliga a modificar su actual texto, con el propósito de establecer con claridad y precisión el concepto en comento.

La presente Propuesta, se sustenta en diversos criterios expresados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y algunos Tribunales Colegiados, que han dado por hecho, la existencia de este elemento, como puede observarse con claridad en la cita de diversos textos jurisprudenciales, por ejemplo:

PANDILLA, DELITO COMETIDO EN ASOCIACIÓN DELICTUOSA NO CONFIGURADA. Si no se advierte que el inculpado se hubiera organizado con los demás coacusados con el fin exclusivo de cometer infracciones penales, o bien, que hubiera constituido una banda más o menos permanente con fines delictuosos, sino que lo que hubo realmente fue un acuerdo momentáneo entre el aludido acusado y los demás coacusados para ejecutar un ilícito determinado, técnicamente es correcto considerar cometida la infracción en pandilla, pues esta Primera Sala ha considerado que la asociación delictuosa, requiere de una organización, con cierta permanencia y con fines delictuosos, de acuerdo a un régimen previamente determinado. Amparo Directo 2361/ 77, Amado Rascón Martínez, 3 de febrero de 1978. Cinco votos. Ponente: Mario G. Rebolledo F.".

A mayor abundamiento, resulta procedente citar otro criterio jurisprudencial que a la letra dice: "PANDILLA, AGRAVANTE DE NO OPERAR EN LOS DELITOS EN LOS QUE NO SE EJERCE VIOLENCIA SOBRE LA VICTIMA (ARTICULO 164 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL FUERO COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA, EN MATERIA DEL FUERO COMÚN FEDERAL).

Es claro que la intención del Legislador, al crear la figura delictiva de Pandilla, prevista en el invocado numeral 164 Bis, fue la de agravar las penas de todos aquellos delitos que, previo acuerdo tácito o expreso tomado al efecto, por los sujetos activos, fueran cometidos en común, por tres o más personas, que reunidas de manera habitual, ocasional o transitoria, no estuvieran organizadas con fines ilícitos, en el entendido de que tales situaciones deben tener ejecución de carácter violento, como se da el caso, en el homicidio tumultuario. Dado que en un principio la reforma que dio origen a la agravante en cuestión en el Código Federal, se dirigía a este delito, pero los Legisladores estimaron que debía hacerse extensiva a ilícitos de comisión similar, por lo que la misma no puede aplicarse, por ejemplo tratándose del fraude, ya que este tiene como forma de ejecución, el aprovechamiento del error, en que se encuentra o se hace incurrir a la víctima con la utilización de recursos intelectuales o habilidades utilizadas por el activo, para hacer creer al pasivo, una falsa representación de la verdad, las cuales por su propia naturaleza, no implican actos o medios de carácter violento; tal como lo sostiene la Tesis establecida en la Novena Época, Instancia Tribunales Colegiados de Circuito, fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo VIII de Octubre de 1998.

NUM. 08

En consecuencia, diversos Servidores Públicos del Poder Judicial del Distrito Federal, sostienen que en el caso de la Pandilla, no existe un Acuerdo Previo, los actores actúan, tan sólo con dolo de ímpetu, lo que sin duda, ha generado que dejen de acreditar está calificativa y en este aspecto se puede generar impunidad; ya que se beneficia a sujetos, que en estas condiciones, realizan un delito común, cuando reunidos en forma ocasional o transitoria, aquí en nuestra Ciudad, aprovechan el momento para asaltar transeúntes, chóferes de transporte público o privado y otro tipo de victimas.

Considero que es indudable, que se debe incrementar la pena del delito básico, como lo ordena el numeral 252 en comento y que ha sido mal interpretado, por algunos impartidotes de justicia, quienes favorecen a los coautores de esos delitos, resolviendo no aumentarles la pena del delito base: por considerar que en la Pandilla, no media el Acuerdo Previo o concomitente, de suerte que, si tres o más personas están reunidas ocasionalmente y acuerdan cometer un delito, debe tenerse por acreditado este tipo amplificador, ya que la voluntad del Legislador, - se aprecia -, es sancionar aquellas personas, que no formando parte de una Asociación Delictuosa o Delincuencia Organizada, de pronto aprovechan el momento de estar juntos, para cometer en común un delito, por lo que se propone, que en la descripción de Pandilla, que prevé el segundo párrafo del Artículo 252 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, debe incluirse un texto que diga: "previo acuerdo tácito o expreso".

En consecuencia y con fundamento en lo que disponen los Artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base Primera, Fracción V, Incisos b) y j); 42, fracciones Xl, XIV y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito: Federal; 10, Fracción I, II y III; 17, Fracción III, IV y VI; 18, Fracciones IV, VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 29, 82, Fracción I, 83, 84, 90 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a la consideración de está Honorable Asamblea:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 252 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Para quedar como sigue:

Artículo 252. Cuando se cometa algún delito por Pandilla, se impondrá una mitad más. de las penas que correspondan, por él o los delitos cometidos, a los que intervengan en su Comisión.

Se entiende por Pandilla, cuando el delito se comete en acuerdo común expreso o tácito, por tres o más personas, que se reúnen ocasional o habitualmente, sin estar organizados con fines delictuosos.

Cuando el miembro de la Pandilla, sea o haya sido Servidor Público de alguna Corporación Policíaca, se aumentaran en dos terceras partes de las penas, que le corresponda por el o los delitos cometidos y se impondrá además destitución del empleo, cargo o comisión e inhabilitación de uno a cinco años, para desempeñar otro.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a los 90 días siguientes de su publicación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, para su mayor difusión.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.

Suscriben la presente Iniciativa de Decreto, los siguientes Diputados: Dip. Jorge García Rodríguez; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Dip. María Claudia Esqueda Llanes; Dip. Norma Gutiérrez de la Torre; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez; Dip. José Medel Ibarra.

Por lo anteriormente expuesto le solicito, tenga usted a bien acordar se le dé trámite a la presente Iniciativa de Decreto, en términos de lo que dispone el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se turne para su estudio, análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo de la pretensión de algunas áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en despedir a los trabajadores de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de la propuesta con punto de acuerdo a efecto de citar al Oficial Mayor de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal al seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a efecto de que informe sobre los trabajadores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal despedidos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA **PRETENSIÓN** DE**ALGUNAS** ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN DESPEDIR A TRABAJADORES DE CONFIANZA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE CITAR AL OFICIAL MAYOR DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SENO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LOS **TRABAJADORES** DE**ESTA ASAMBLEA** LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. DESPEDIDOS, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, relativo a la Propuesta con Punto de Acuerdo respecto de la pretensión de algunas áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en despedir a trabajadores de confianza, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de citar al Oficial Mayor de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a efecto de que informe sobre los Trabajadores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, despedidos, presentadas por el Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 09 de junio del 2004, el Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, presentó ante el pleno de la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura la Propuesta con Punto de Acuerdo respecto de la Pretensión de algunas áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en despedir a trabajadores de confianza, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 2. Con fecha 11 de junio del 2004, la mesa directiva de la Diputación permanente, turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a Propuesta con Punto de Acuerdo respecto de la Pretensión de algunas áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en despedir a trabajadores de confianza, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 3. Con fecha 25 de agosto de 2004, el Diputado, Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó ante el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la Propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de citar al Oficial Mayor de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a efecto de que informe sobre los Trabajadores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, despedidos, presentada por el diputado Héctor Mauricio López Velázquez y suscrita por los Diputados Integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4. El 26 de agosto del presente año, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal III, Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, la Propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de citar al Oficial Mayor de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a efecto de que informe sobre los Trabajadores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, despedidos.

NUM. 08

En tal virtud esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social formula los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta dictaminadora al conocer sobre las dos propuestas con punto de acuerdo presentas por el Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, considero oportuno dictaminar las dos propuestas con punto de acuerdo en un único dictamen, ya que sobre el asunto que versan ambos, se refieren a trabajadores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III. Legislatura despedidos.

SEGUNDO.- Que el año pasado trabajadores de confianza adscritos a las áreas de asuntos jurídicos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de administración y de servicios, así como de la Coordinación de servicios parlamentarios, les fue solicitada su renuncia por sus superiores jerárquicos sin mediar argumento o justificación alguna salvo la presunción referente a perdida de confianza.

TERCERO.- Que la presunción del argumento de perdida de confianza debe ser aclarado por el Oficial Mayor como responsable de la Coordinación de los servicios de asistencia médica, servicios de personal, servicios generales y las demás que el presupuesto autorice para los trabajos de la propia Asamblea, como lo dispone el artículo 57, Fracción Cuarta del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que corresponde a esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social apoyar los intereses y derechos de todos los trabajadores que se lo soliciten cuando se consideren lesionados y que en el caso concreto han laborado ininterrumpidamente durante tiempo considerable logrando con ello experiencia y capacidad acumuladas a lo largo de su desempeño que en ocasiones llego a ser de diez años.

QUINTO.- Que dichos trabajadores se encuentran con desconfianza e incertidumbre pues no existe la certeza de su permanencia laboral, se les impide el acceso de su centro de trabajo o son sacados con lujo de violencia de las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pretendiendo fincarles responsabilidades, sin permitir argumento alguno por parte de ellos que se

escuche en su defensa. Esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social no puede estar ajena a estos problemas y doblemente interesada si son trabajadores de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III. Legislatura.

SEXTO.- Que ante esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, han acudido diversos trabajadores a solicitar apoyo, ante los constantes abusos, de los que han sido objeto; solicitudes de renuncia, despidos injustificados, la no liquidación de sus derechos conforme a Derecho, y el no cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, incluyendo a aquellos que cuentan con una base como antecedente de su cargo de confianza.

SÉPTIMO.- Que esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social debe ser y será tutelar de los derechos laborales de los trabajadores que acudan a ella para solicitar atención, orientación o apoyo, es por ello que debe investigarse todo conflicto que pudiera presumirse como abuso de autoridad.

OCTAVO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las áreas administrativas dependerán jerárquica y funcionalmente de las unidades administrativas especificas en el mismo Reglamento y ante la imposibilidad física de que cada unidad administrativa proporcione la información sobre las razones por las que se deciden cambios de personal y reiterando que el coordinador de las mismas es el Oficial Mayor de acuerdo al artículo 57 del mencionado Reglamento es esta quien debe rendir el informe que se le solicita.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se desecha la comparecencia del Oficial Mayor de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitado por las dos propuestas de punto de acuerdo en virtud de lo fundado y motivado en los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que ordene el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura al Oficial Mayor de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que haciendo acopio de los informes de cada unidad administrativa de la Asamblea rinda un informe pormenorizado por escrito a los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social sobre los trabajadores de confianza, de base y de todos los trabajadores en general, que han sido retirados de sus funciones sea por retiro voluntario o por renuncia, con el objeto de aclarar la situación que prevalece respecto de los trabajadores de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y cumplir así, con la función de tutelar los derechos laborales de estos.

Los diputados signantes, integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, se pronuncian por emitir el presente Dictamen: Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Presidenta; Dip. Emilio Fernández Allende, Vicepresidente; Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Secretaria; Dip. José Medel Ibarra, Integrante; Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Integrante.

Dado en el salón de sesiones de la comisión el 21 de Enero de 2005.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Esqueda Llanes, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

LAC.DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES.-Gracias, Presidente. Con su venia.

Hago uso de esta Tribuna a efecto de solicitar su voto aprobatorio al presente dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social relativo a la propuesta con punto de acuerdo sobre la pretensión de algunas áreas administrativas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en despedir a trabajadores de confianza, y de la propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Oficial Mayor de esta propia Asamblea Legislativa al seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, a efecto de que informase sobre los trabajadores de esta propia Asamblea despedidos, y presentada por el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dadas las circunstancias en las que nos encontramos de incertidumbre laboral e inestabilidad es de preocuparnos que al interior de esta Asamblea se permitan actos irregulares fuera de la ley.

Por ello es que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado necesario que de quien orgánicamente dependen las distintas unidades administrativas de esta Asamblea se nos rinda un informe claro y preciso de qué fue lo que en realidad sucedió respecto de los despidos señalados y que se presume fueron hechos en forma irregular.

Lo anterior, a fin de dar transparencia a los asuntos planteados por distintos trabajadores que laboran en este Órgano Legislativo, todos ellos pertenecientes a las distintas áreas que la conforman.

13

Esta Comisión es y será siempre tutelar de la defensa irrestricta de los derechos laborales de los trabajadores y más aún si estos son trabajadores de nuestro propio órgano legislativo.

Es así como nuestra Comisión ha dictaminado en sesión celebrada el pasado 21 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33, 89 numeral siete del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea las propuestas con punto de Acuerdo arriba descritas al tenor de los siguientes resolutivos.

Primero.- Se desecha la comparecencia del Oficial Mayor de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitada por las dos propuestas de punto de Acuerdo, en virtud de lo fundado y motivado en los Considerandos del presente dictamen.

Segundo.- Que ordene el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, al Oficial Mayor de esta misma Asamblea Legislativa a efecto de que haciendo acopio de los informes de cada unidad administrativa de la misma se rinda un informe pormenorizado y por escrito dirigido a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social sobre los trabajadores de confianza, los de base y el resto de los trabajadores mismos de este órgano que han sido retirados de sus funciones bien sea por retiro voluntario o por renuncia o alguna otra causa, con el objeto de aclarar la situación que prevalece respecto de los trabajadores de H. Asamblea y así cumplir con la función de tutelar los derechos que corresponden a los propios trabajadores.

Esperamos que esta propuesta de dictamen pueda ser considerada y entendida a cabalidad por todos nuestros compañeros tratándose de la defensa de quienes finalmente nos hacen posible el trabajo legislativo en esta Asamblea tener con claridad qué es lo que suceda, cuáles son las condiciones que prevalecen y por tanto con su voto aprobar el dictamen que por unanimidad se ha aprobado en el seno de la Comisión de Asuntos Laborales.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esqueda. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Julio Escamilla para razonar su voto.

ELC. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Subo a esta Tribuna estando de acuerdo con lo que se presenta en el dictamen en el sentido que es no es necesaria la comparecencia del Oficial Mayor, pero me llama la atención el manejo y el cuerpo del dictamen, porque pareciese que se están haciendo acciones y actos indebidos en la Asamblea en contra de trabajadores de base o personal sindicalizado y se ha llevado toda una ruta y discusión inclusive dentro del Comité de Administración en el ámbito de sus atribuciones, porque es la de coadyuvar al buen desenvolvimiento de las tareas y las acciones administrativas y el dictamen se marca dentro de un marco muy general y pareciera que aunque no se hace comparecer al Oficial Mayor, que existe culpa de la institución por despidos injustificados, sea quien sea quien esté al frente de la Oficialía Mayor.

Entonces, yo sí plantearía que de ser necesario se le pudiera dar el tratamiento adecuado a la redacción del dictamen, toda vez que se ha dado el trato adecuado al personal sindicalizado y los trabajadores de confianza por este carácter son trabajadores de confianza y en el momento que lo determine la institución podrán seguir prestando sus servicios a la institución o no, son trabajadores de confianza.

Efectivamente, la institución ha sido demandada y los juicios en los que se ha avanzado hay dos donde ya se resolvió, hubo acuerdo por parte de la institución y los demandantes y estos temas han quedado saldados. Por eso digo hay que tener cuidado en cómo se maneja porque pareciera que se están haciendo despidos injustificados sin ton ni son y sin miramiento de a quién se afecte, cuando se le ha dado todo un tratamiento.

Gracias

NUM. 08

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (**Desde su curul**).- Diputado Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esqueda, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Para hechos.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante, tiene el uso de la tribuna la diputada Claudia Esqueda hasta por cinco minutos.

LAC.DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES.-Muchas gracias, Presidente.

Yo ya no entendí y por eso es que solicité la palabra para aclaración de hechos, en calidad de qué subió el diputado Julio Escamilla, porque él solicitó el uso de la palabra para razonar su voto, pero después se abrogó el derecho de dar una explicación a nombre de la Asamblea Legislativa y en representación, entiendo, del Oficial Mayor, de quién ha salido, bajo qué condiciones.

Quiero señalar que el dictamen no prejuzga, fue aprobada la no lectura del mismo, pero ya obra en poder de los señores diputados y señala muy concretamente que se nos debe rendir un informe que se recabe de las distintas áreas administrativas de este órgano legislativo en donde se nos haga saber la causa por qué han salido trabajadores, bien de confianza o bien de base o bien de los trabajadores en general que han sido retirados de sus funciones por retiro voluntario o por renuncia, con el objeto de aclarar su situación.

Por ello es que insisto, no entiendo bien a bien cuál fue la razón de las expresiones del diputado, si era para controvertir el dictamen, para aclarar en nombre del propio órgano legislativo o de sus órganos de administración más en forma concreta, si estaba a favor o sólo parcialmente del dictamen. Sólo aclaro lo conducente para que tengamos todos la certeza de lo contenido en el dictamen que, insisto, fue votado en forma unánime pos los integrantes de las diversas fuerzas representadas en esta Asamblea Legislativa y que se encontraban conformando la Comisión de Asuntos Laborales.

Por lo que de nueva cuenta siento que lo que nos ha motivado es este respeto irrestricto, insisto, de los derechos laborales de los trabajadores en general y en este caso de los de la propia Asamblea Legislativa que es nuestro órgano deliberativo y que finalmente por ello es que solicitamos, por mi conducto, el voto aprobatorio para este dictamen.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esqueda. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

ELC. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Rafael Hernández Nava, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Reyes Gámiz, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

Francisco Agundis, a favor.

Aguilar Alvarez, en pro.

Mauricio López, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

ELC. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Lorena Villavicencio, a favor.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

ELC. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

Juventino Rodríguez Ramos, en pro.

Guijosa Mora, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo en la pretensión de algunas áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en despedir a los trabajadores de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la propuesta con punto de acuerdo a efecto de citar al Oficial Mayor de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal al seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, a efecto de que informe sobre los trabajadores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal despedidos.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para su cumplimentación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo para integrar una comisión plural para que se encargue de investigar si el Gobierno del Distrito Federal ha enterado y pagado al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR las cuotas y aportaciones de sus trabajadores eventuales.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

NUM. 08

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN PLURAL QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR SI EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA ENTERADO Y PAGADO AL ISSSTE, FOVISSTE Y SAR LAS CUOTAS Y APORTACIONES SUS TRABAJADORES EVENTUALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA *INTEGRANTE* DEL **GRUPO PARLAMENTARIO** DEL**PARTIDO** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social relativo a la Propuesta con punto de acuerdo para integrar una comisión plural que se encargue de investigar si el Gobierno del Distrito Federal ha enterado y pagado al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR las cuotas y aportaciones trabajadores eventuales, con los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 de Noviembre de 2004, el Diputado José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la propuesta con punto de acuerdo para integrar una comisión plural que se encargue de Investigar si el Gobierno del Distrito Federal ha enterado y pagado al ISSSTE, FOVISSSTE Y SAR las cuotas y aportaciones de sus trabajadores eventuales.
- 2.- Con fecha 17 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva de la Asamblea del Distrito Federal III, Legislatura, turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, la propuesta con punto de acuerdo para integrar una comisión plural que se encargue de investigar si el Gobierno del Distrito Federal ha enterado y pagado al ISSSTE, FOVISSSTE Y SAR las cuotas y aportaciones de sus trabajadores eventuales.

En tal virtud, esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, formula los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social es competente para conocer de la propuesta con punto de acuerdo para integrar una comisión plural que se encargue de investigar si el Gobierno del Distrito Federal ha enterado y pagado al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR las cuotas y aportaciones de sus trabajadores eventuales, presentada por el Dip. José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de conformidad dispuesto en los artículos 10, fracción I: 60, fracción I, 63 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

SEGUNDO.- Que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con una nomina superior a los 52 mil trabajadores eventuales y 35 mil a lista de raya.

TERCERO.- Que de esos trabajadores, son los eventuales los que enfrentan las condiciones laborales mas adversas, con salarios insuficientes para satisfacer necesidades mas primarias de sus familias, y teniendo una constante inestabilidad en sus empleos al ser obligados a renovar sus contratos cada dos o tres meses.

CUARTO.- Que la inmensa mayoría de dichos trabajadores son peones con salarios mensuales que no superan los 2 mil pesos y solo tienen empleo hasta en tanto se mantiene el evento que permitió su contratación, por lo que siempre a la expectativa de perder su fuente de trabajo.

QUINTO.- Que un alto porcentaje de esos trabajadores, tienen antigüedades que superan los seis meses un día consecutivos de trabajado, encontrándose así en el supuesto del artículo sexto de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, pero al haber sido contratados como eventuales, no pueden acceder a la inamovilidad en el empleo.

SEXTO.- Que en el año 2000, el Gobierno del Distrito Federal incorporo a 18 mil 846 trabajadores eventuales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SÉPTIMO.- Que el 16 de agosto del ano 2000, se publico en la Gaceta Oficial el "Lineamiento que Regula la Incorporación del Personal Eventual al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que labora en las Dependencias, Unidades Administrativas, órganos Político-Administrativos y órganos Descentralizados del Gobierno del Distrito Federal", el cual establecía en el numeral seis, que sería a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaria de Finanzas quien haría las entregas quincenales de las cuotas de los trabajadores y de las aportaciones patronales.

OCTAVO. - Que en el mes de noviembre del año 2000 el Lineamiento fue modificado y se trasladó a las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Políticos Administrativos y Órganos Desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal de enterar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de las cuotas de los trabajadores y las aportaciones patronales.

NOVENO.- Que se estableció una cuota que el trabajador debería de aportar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del 8 por ciento sobre el salario, la parte patronal del 12.75 por ciento sobre el salario, 5 por ciento al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el 2 por ciento del sueldo base de cotización para el Sistema de Ahorro para el Retiro.

DÉCIMO.- Que no se emitió un procedimiento claro sobre que pagar y como pagarlo lo que propicio que de inmediato las áreas de recursos humanos de todas las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político Administrativos y Desconcentrados, solicitaran se les hicieran las clarificaciones correspondientes.

DÉCIMO PRIMERO.- Que el quinto párrafo del citado articulo 22, establece que el entero de las aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro será por bimestres vencidos, a más tardar el día 17 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año".

DÉCIMO SEGUNDO.- Que la falta de pago de las aportaciones de los trabajadores, provoco que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, hiciera requerimientos para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes y los intereses generados propiciando que la mayoría de las Delegaciones Políticas incumplieran con dicha obligación.

DÉCIMO TERCERO.- Que la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, comunicó a la Oficialía Mayor que en el año 2001, no tenia registro de solicitud formal de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal.

DÉCIMO CUARTO.- Que en el mes de agosto del año 2002, en una mesa de trabajo en la que participaron representantes de la Oficialía Mayor y de las delegaciones políticas, el Licenciado Ricardo García Sainz dio a conocer que se habían suspendido las reuniones de conciliación de adeudos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por lo que las delegaciones que estaban pagando, suspendieran dichos pagos y que aquellas que no hubiesen realizado ninguno, ya no lo generarán, e incluso que se gestionaría ante el instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el reintegro de los pagos realizados hasta ese momento.

DÉCIMO QUINTO.- Que los 52 mil trabajadores eventuales y sus familias se encuentran en un estado de indefensión, sin acceso a la seguridad sin servicios médicos y sin posibilidades de acceder a préstamos, y con ello negándoles el derecho a una jubilación digna.

DÉCIMO SEXTO.- Que en fecha reciente acudió un grupo de trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal ante el Diputado José Medel Ibarra, integrante de esta Comisión de Asuntos laborales y Previsión Social con el objeto de entregarle documentación diversa mediante la cual demuestran en sus comprobantes de liquidación de pago a personal eventual, que el Gobierno del Distrito Federal les retiene deducciones por concepto de aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que por ello, es indispensable se lleve a cabo una investigación integral y objetiva que nos permita establecer si el Gobierno del Distrito Federal, ha enterado y cumplido cabalmente con todas y cada una de las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al FOVISSTE y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

DECIMO OCTAVO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contempla en su artículo 44 Fracción II, que corresponde a la Comisión de Gobierno como una de sus facultades proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba la creación de una Comisión Plural de investigación integrada por diputados de todas las Fracciones Parlamentarias que conforman esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura y la Diputada Independiente Martha Teresa Delgado Peralta si así lo considera pertinente, la cual se encargara de verificar que el Gobierno del Distrito Federal haya cumplido y siga haciéndolo con el pago de las cuotas retenidas a los trabajadores eventuales y las aportaciones patronales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores Estado, al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

SEGUNDO.- Se rechaza la integración de dicha Comisión con las siguientes Diputadas y Diputados: Diputada

Independiente Martha Teresa Delgado Peralta; del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Gabriela Cuevas Barrón; del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Dip. José Medel Ibarra; y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. José Antonio Arévalo González, ya que esa es función de la Comisión de Gobierno por acuerdo de las distintas fracciones parlamentarias.

TERCERO.- Que esta Comisión concluirá sus funciones inmediatamente después de que rinda un informe al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de los resultados de investigación, que permitan establecer si el Gobierno del Distrito Federal, ha cumplido y sigue haciéndolo, con el pago de las cuotas retenidas a los trabajadores eventuales y las aportaciones patronales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores eventuales al Gobierno del Distrito Federal.

Los diputados signantes, integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, se pronuncian por emitir el presente dictamen: Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Presidenta; Dip. Emilio Fernández Allende, Vicepresidente (en contra); Dip. José Medel Ibarra, Integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Medel a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

ELC. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con el permiso de la presidencia.

Hago uso de esta Tribuna a efecto de solicitar su apoyo y su voto aprobatorio al dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para integrar una comisión plural que se encargue de investigar si el Gobierno del Distrito Federal ha enterado y pagado al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR las cuotas y aportaciones de sus trabajadores eventuales, presentada por el de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El pasado año 2000, el Gobierno del Distrito Federal en una acción de estricta justicia laboral, decidió incorporar a un total de 18 mil 546 trabajadores eventuales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Si tomamos en cuenta que estos, los trabajadores eventuales, son los más desprotegidos, dada la naturaleza de sus actividades, es que debemos de reconocer el esfuerzo que el gobierno de la ciudad hizo para darles esa seguridad social. Pero por otro lado es necesario darle continuidad a dicha incorporación, ya que a esta comisión han acudido diversos trabajadores eventuales del Gobierno de la Ciudad a denunciar que se le descuentan quincena tras quincena las cuotas para el ISSSTE y que ellos no cuentan con los servicios de salud ni demás prestaciones que este instituto otorga de forma regular a otros trabajadores al servicio del Estado.

Así que se vuelve necesario darle certidumbre a dicha decisión del gobierno de la ciudad al otorgarles dicha incorporación, investigando si el mismo gobierno ha enterado y cumplido cabalmente con dichas aportaciones a lo largo de este tiempo.

Por lo que con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social emitió en sesión celebrada el pasado 21 de marzo del presente año, el dictamen respectivo al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- Se aprueba la creación de una comisión plural de investigación integrada por diputados de todas las fracciones parlamentarias que conforman esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, y la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, si así lo considera pertinente, la cual se encargará de verificar que el Gobierno del Distrito Federal haya cumplido y siga haciéndolo con el pago de las cuotas retenidas a los trabajadores eventuales y las aportaciones patronales al instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado, al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

Segundo.- Se rechaza la integración de dicha Comisión con las siguientes diputadas y diputados: diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta. Del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: diputada Gabriela Cuevas Barrón; del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado José Medel Ibarra, y del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado José Antonio Arévalo González, ya que esa es función de la Comisión de Gobierno por acuerdo de las distintas fracciones parlamentarias.

Tercero.- Que esta Comisión concluirá sus funciones inmediatamente después de que rinda un informe al pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los resultados de investigación que permitan establecer si el Gobierno del Distrito Federal ha cumplido y siga haciéndolo con el pago de las cuotas retenidas a los trabajadores eventuales y las aportaciones patronales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro correspondiente a los trabajadores eventuales al Gobierno del Distrito Federal

Dado en el Salón de Sesiones el 4 de abril del 2005.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

El diputado Medel.

¿Alguien más en contra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Medel, hasta por diez minutos, para hablar en contra del dictamen.

ELC. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Perdón, señor Presidente, es para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame que se desahogue el procedimiento.

Esta presidencia vuelve a preguntar: ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Arturo Escobar, a favor.

Rafael Hernández Nava, en contra.

Emilio Fernández, en contra.

Maricela Contreras Julián, en contra.

Higinio Chávez, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en contra.

Adrián Pedrozo Castillo, en contra.

Silvia Oliva Fragoso, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

González Maltos, en contra.

Araceli Vázquez Camacho, en contra.

María Elena Torres, en contra.

Sara Figueroa, a favor.

Alejandra Barrales, en contra.

Lorena Villavicencio, en contra.

Reyes Gámiz, en contra.

Elio Bejarano, en contra.

Rodrigo Chávez Contreras, en contra.

Alberto Trejo Villafuerte, en contra.

Lourdes Alonso, en contra.

Agundis Arias, a favor.

Aguilar Alvarez, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Francisco Chiguil, en contra.

Gerardo Villanueva, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Rigoberto Nieto, en contra.

Julio César Moreno, en contra.

Guadalupe Ocampo, en contra.

Alfredo Carrasco, en contra.

Pablo Trejo, en contra.

Rodolfo Covarrubias, en contra.

Julio Escamilla, en contra.

Miguel Ángel Solares Chávez, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge García Rodríguez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falto alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en contra.

NUM. 08

Juventino Rodríguez, en contra.

Héctor Guijosa, en contra.

Andrés Lozano Lozano, en contra.

ELC. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 34 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en virtud de que el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social no fue aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, devuélvase el mismo a la Comisión Dictaminadora a efecto de que se dé cumplimiento a lo ordenado por el artículo anteriormente citado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar citar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social al Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, licenciado Jesús Campos Linas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL YA PRESENTAR UN INFORME POR ESCRITO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL EN EL DISTRITO FEDERAL, AL PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS CAMPOS LINAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, relativo a la Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y a presentar un informe por escrito de la situación que guarda la impartición de justicia laboral en el Distrito Federal, al Presidente Titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas, en los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 16 de Noviembre de 2005, el Diputado José Mede integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito III Legislatura, la Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y a presentar un informe por escrito de la situación que guarda la impartición de justicia laboral en el Distrito Federal, al Presidente Titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Federal, Lic. Jesús Campos Linas.
- 2.- Con fecha 17 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III, Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, la Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y a presentar un informe por escrito de la situación que guarda la impartición de justicia laboral en el Distrito Federal al Presidente Titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas

En tal virtud, esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, formula los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social es competente para conocer de la Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y a presentar un informe por escrito de la situación que guarda la impartición de justicia laboral en el Distrito Federal, al Presidente Titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas, presentada por el Dip. José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción I: 60, fracción I, 63 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 356, define al sindicato como la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

TERCERO.- Que los conflictos que se derivan entre empresarios y trabajadores que regulan sus relaciones a través del apartado A del artículo 123 Constitucional deberán ser resueltos, para el Distrito Federal a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje según lo dispone el artículo 14 del Estatuto de del Distrito Federal.

CUARTO.- Que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje ha emitido laudos y resoluciones que afectan los intereses de los trabajadores, quines se han venido acercando a esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a efecto solicitar ayuda en defensa de sus intereses laborales.

QUINTO.- Que el 12 de marzo de 2004 la Junta especial No. 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal diferio de manera indefinida la audiencia de conciliación entre las partes.

SEXTO.- Que el artículo 926 de la Ley Federal del Trabajo establece que solo podrá diferirse por una única vez la audiencia de conciliación, y a petición de los trabajadores.

SEPTIMO.- Que el pasado 28 de septiembre el pleno de esta H. Asamblea legislativa III Legislatura, aprobó exhortar al Director del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal a desistirse de la demanda de cancelación del registro del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, lo cual no ha ocurrido.

OCTAVO.- Que la junta especial no. 15 de la local de conciliación y arbitraje del Distrito Federal, emitió un laudo por el cual ordena la cancelación del mencionado registro.

NOVENO.- Que el 17 de junio de 2003 la junta local de conciliación y arbitraje del Distrito Federal había acordado otorgar el registro sindical en comento.

DÉCIMO.- Que el 3 de noviembre de 2004 la junta especial no 9 de la junta local de conciliación y arbitraje del Distrito Federal se declaró incompetente para conocer del registro de sindicato conformado por los trabajadores de los servicios de salud pública del Distrito Federal, argumentado que se trata de trabajadores del Distrito Federal.

DECIMO PRIMERO.- Que el pasado 28 de febrero del presente año mediante oficio 215/05 la presidencia de la Junta Local de Conciliación Arbitraje del Distrito Federal entrego al C. diputado Roberto Carlos Reyes Gamiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la justificación para crear la junta especial No. 17.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del distrito Federal, los sucritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del distrito Federal III Legislatura, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se desecha la solicitud de citar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Legislatura al Presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Unas, un informe por escrito que contenga los criterios en los que se basa la aplicación de la justicia en la laboral del Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Se comunique al Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas, envié por escrito un informe pormenorizado a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la situación que guarda la impartición de justicia laboral en el Distrito Federal

Los diputados signantes, integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, se pronuncian por emitir el presente dictamen: Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Presidenta; Dip. Emilio Fernández Allende, Vicepresidente; Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Secretaria; Dip. José Medel Ibarra, Integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Emilio Fernández

a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

ELC. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZALLENDE.- Con su permiso, diputado.

Hago uso de esta tribuna, a efecto de solicitar su apoyo y en consecuencia su voto aprobatorio al presente Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, relativo a la Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y a presentar un informe por escrito de la situación que guarda la impartición de justicia laboral en el Distrito Federal , al Presidente Titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas, presentada por el Diputado José Medel Ibarra integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, debe de velar en todo momento por la legalidad en la impartición de la Justicia Laboral en el Distrito Federal.

Por ello y tomando en cuenta que el acercamiento, que hemos tenido con el titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal ha sido en muy buenos términos, solicitamos su apoyo a efecto de que esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje informe a esta soberanía del estado que guarda en estos momentos la Justicia Laboral en la ciudad.

Por lo que, con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social emitió en sesión celebrada el pasado 21 de marzo del presente año, el dictamen respectivo, al tenor de los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- Se desecha la solicitud de citar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Legislatura al Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas, un informe por escrito que contenga los criterios en los que se basa la aplicación de la justicia en la materia laboral del Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Se comunique al Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas, envié por escrito un informe pormenorizado a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la situación que guarda la impartición de justicia laboral en el Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones a 04 de abril de 2005.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? Diputado José Medel.

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la Tribuna el diputado José Medel hasta por diez minutos para hablar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, Presidente.

Razones por las cuales me manifiesto en contra del dictamen, considerando de importancia las respuestas a los siguientes asuntos.

En primer término, debido a las decisiones encontradas vertidas por el Presidente en el sentido de cancelar el registro del Sindicato de la Policía Bancaria e Industrial; en segundo término, a la negativa del Presidente de darle trámite de huelga al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, como lo establece la ley; en tercer término, el desconocimiento del Presidente a la creación del Sindicato de la Secretaría de Salud, bajo el argumento que se trata de trabajadores que regulan sus relaciones por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, lo que no es cierto porque se trata de trabajadores del organismo descentralizado Servicios de Salud del Distrito Federal, y por tanto del Apartado A. Esas decisiones vulneran los derechos de los trabajadores. Votar a favor del dictamen es votar en contra de los derechos de los trabajadores.

Consciente de una reunión previa que se tuvo con el Presidente de este Tribunal, él se decía defensor de los derechos de los trabajadores, en los términos cuando él iniciaba, cuando era gestor, cuando realizaba defensa de los trabajadores, cosa que no ocurre en la realidad al ver indeterminados atropellos de los que son objeto ahora los trabajadores. Cuando se encuentran del otro lado dicen lo contrario, ahora como se encuentra en la Presidencia se niega a respetar esos derechos laborales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Esqueda para hablar a favor del presente dictamen hasta por diez minutos.

LAC. DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES.-Gracias, Presidente.

Sin ánimo de hacer una mayor polémica sobre el particular, ratifico lo dicho aquí por mi compañero diputado José Medel, en torno a que estos asuntos ya los ventilamos justamente con el Presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, yo no rebato su opinión respecto a la necesidad de esclarecer mayormente algunos temas en

particular. Coincido con él en la necesidad de tener claro cuál es la política que se aplica en materia laboral en la Junta que depende del licenciado Jesús Campos Linas.

Es por ello que la Comisión decidió solicitarle un informe puntual sobre cómo se aplica la justicia laboral en el Distrito Federal y a partir de qué criterios se imparte la misma, por encima de lo que la ley naturalmente señala, o sujeto a la ley pero qué bien que norma en la operación diaria esta aplicación de criterios. Por ello es que los integrantes en nuestra mayoría de la Comisión de Asuntos Laborales consideramos prudente, y es lo que tengo que decir a favor del dictamen en particular para que pueda ser votado por el Pleno.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esqueda.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

ELC. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Rafael Hernández Nava, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Alejandra Barrales, a favor.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Adrián Pedrozo Castillo, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, a favor.

Rodrigo Chávez, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García Rodríguez, en contra.

Gutiérrez de la Torre, en contra.

José Medel Ibarra, en contra,

Mauricio López, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.,

Lorena Villavicencio, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Héctor Guijosa, a favor.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

ELC. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de Acuerdo mencionada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de Acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador instruya a la Contraloría General a que inicie una investigación que permita establecer qué funcionarios de su administración ordenaron descontar de su salario a los trabajadores y la participación obligatoria de los beneficiarios de los programas sociales en la campaña en contra del desafuero.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL CIUDADANO JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA A LA CONTRALORÍA

GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER QUE FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN, ORDENARON DESCONTAR SU SALARIO A LOS TRABAJADORES Y LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA DE LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA CAMPAÑA EN CONTRA DEL DESAFUERO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL **IBARRA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO** DEL**PARTIDO** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, relativo a la Propuesta con punto de acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a que inicie una investigación que permita establecer que funcionarios de su administración, ordenaron descontar su salario a los trabajadores y la participación obligatoria de los beneficiarios de programas sociales en la campaña en contra del desafuero, con los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 23 de Febrero de 2005, el Diputado José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la Propuesta con punto de acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a que inicie una investigación que permita establecer que funcionarios de su administración, ordenaron descontar su salario a los trabajadores y la participación obligatoria de los beneficiarios de programas sociales en la campaña en contra del desafuero.
- 2.- Con fecha 24 de Febrero de 2005, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III, Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, la Propuesta con punto de acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal,

Licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a que inicie una investigación que permita establecer que funcionarios de su administración, ordenaron descontar su salario a los trabajadores y la participación obligatoria de los beneficiarios de programas sociales en la campaña en contra del desafuero.

En tal virtud, esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, formula los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social es competente para conocer de la Propuesta con punto de acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a que inicie una investigación que permita establecer que funcionarios de su administración, ordenaron descontar su salario a los trabajadores y la participación obligatoria de los beneficiarios de programas sociales en la campaña en contra del desafuero, presentada por el Dip. José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, fracción I; 60, fracción I, 63 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el pasado 15 de febrero del presente año el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Andrés Manuel López Obrador encabezo una reunión a la que fueron convocados alrededor de cuatro mil funcionarios del Distrito Federal, con la finalidad de instruirlos sobre la campaña de difusión en contra de su probable desafuero.

TERCERO.- Que en distintos medios de comunicación fue ventilado el hecho de que a diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal se les estaba obligando a distraerse de sus responsabilidades como servidores públicos para difundir en días y horas laborales la campaña publicitaria en contra del desafuero del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, aunado a ello salió a la luz pública que a personal de base, de confianza y a trabajadores eventuales se les obligo a aportar cantidades específicas de dinero que ya habían devengado por su trabajo en el gobierno de la ciudad, para financiar dicha campaña en contra del desafuero del Jefe de Gobierno.

CUARTO.- Que diversos servidores públicos de las distintas delegaciones políticas del Distrito Federal se han acercado a esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a denunciar la presión de que han sido objeto por parte del gobierno de la ciudad para aportar dinero con el objeto de financiar una campaña en contra del desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, manifestando la imposibilidad de acudir ante las instancias legales correspondientes por el tremendo miedo que sienten ante la posibilidad su única fuente de empleo.

QUINTO.- Que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha expresado en múltiples ocasiones que este gobierno esta a favor y lo estará siempre de quienes menos tienen y que los programas de gobierno serán delimitados siempre y en todo momento por definir políticas y mecanismos que permitan ejercer el poder del gobierno de la ciudad a favor de estos grupos de la sociedad.

SEXTO.- Que beneficiarios de dichos programas sociales tales como el de "Jóvenes en situación de riesgo," "Madres Solteras" y de la "Tercera Edad", así como el programa "Ciudad Bonita", han tenido que asistir de forma obligatoria a diversas marchas organizadas por quienes hoy tratan a toda costa de impedir el desafuero del Jefe de Gobierno, bajo las amenazas de que en caso, de no asistir les serán retirados los beneficios de dichos programas.

SÉPTIMO.- Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que estos en todo momento deben salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

OCTAVO.- Que para la legislación vigente en materia penal para el Distrito Federal el Delito de Peculado se considera cuando un servidor público con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, de su superior jerárquico o de un tercero indebidamente utiliza recursos públicos.

NOVENO.- Que el artículo 267 del Código Penal vigente para el Distrito Federal en su fracción II, establece que comete el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, el servidor público que teniendo a su cargo fondos públicos, les de una aplicación pública distinta de aquella a que estuvieren destinados.

DÉCIMO.- Que corresponde según lo establecen las fracciones III, VIII y XXVI, todas del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal, fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa, asimismo establecer las bases generales para la realización de auditorias en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de

los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorias practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89 numeral 7, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se convoca al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya a la Contraloría General del Distrito Federal a que inicie en el ámbito de sus atribuciones una investigación que permita establecer si funcionarios de su administración ordenaron la aportación económica obligatoria de los trabajadores de confianza, de base y eventuales para financiar la campaña en contra de su eventual desafuero, asimismo investigue la participación de trabajadores de base, de confianza y eventuales en actos a favor de la mencionada campaña en contra del desafuero referido, en días y horas considerados como laborables, e investigue si se han utilizado recursos públicos para financiar la citada campaña.

SEGUNDO.- Se desecha la propuesta en cuanto exhortar al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que instruya a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, a que cese la campaña de coacción y hostigamiento en contra del personal de estructura, trabajadores de base y eventuales así como a los beneficiarios de los distintos programas sociales de su gobierno, para obligarlos a participar a favor de la campaña en contra de su desafuero, ya que se estaría prejuzgando un hecho que tiene que ser ventilado por las instancias correspondientes y a petición del servidor público interesado.

Firman las y los diputados: Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Presidenta; Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Secretaria; Dip. José Medel Ibarra, Integrante; Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Esqueda Llanes a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

LA C. DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES.-

Gracias de nuevo y con su venia, señor Presidente.

De nuevo hago uso de esta Tribuna a efecto de solicitar el apoyo y voto aprobatorio del presente dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social relativo a la propuesta con punto de Acuerdo para solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a que inicie una investigación que permita establecer qué funcionarios de su administración ordenaron descontar su salario a los trabajadores y la participación obligatoria de los beneficios de programas sociales en la campaña en contra del desafuero, presentada por el diputado José Medel Ibarra, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El pasado 15 de febrero del presente año, el Jefe de Gobierno se reunió en horas hábiles con funcionarios de su administración a efecto de detallar la campaña en contra de su desafuero, como se ha ventilado en los distintos medios de comunicación y se contiene en la propuesta del punto de acuerdo motivo del presente dictamen.

Asimismo se ha venido ventilando, a través de los propios medios a los que yo hacía referencia, que a estos funcionarios públicos además de obligárseles a distraerse de sus obligaciones como en su servicio y función misma, se les estaba descontando dinero de manera quincenal para patrocinar la mencionada campaña.

Es asimismo conocido que a los beneficiarios de distintos programas sociales se les condiciona, por lo menos esto es el dicho público, dicho beneficio a cambio de asistir a las manifestaciones en contra del desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por ello es que la Comisión, después de discutir el asunto, el punto de acuerdo, de valorar las distintas opiniones ahí vertidas, hemos elaborado este dictamen considerando necesario que la Contraloría del Distrito Federal actúe en consecuencia de sus atribuciones legales.

Debo señalar que el ánimo que movió a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales a firmar el presente dictamen por mayoría, la mayoría de los mismos somos los que lo hemos signado, fue el de esclarecer por las vías legales, por las vías conducentes y no dejar más al asunto en la opinión pública, a las declaraciones o informaciones que se pueden manejar sin sustento y sin responsabilidad el conocimiento de un asunto tan delicado.

Por ello es que, insisto, el mayoritario, solamente uno de los 5 integrantes de la Comisión no ha signado el presente documento, fue el resolver en forma satisfactoria con fundamento en los artículos 28, 30, 32, 33 y 89, numeral 7 de nuestro Reglamento, que esta Comisión emitió en la sesión celebrada el pasado 21 de marzo del presente año el dictamen respectivo con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se convoca al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya a la Contraloría General del Distrito Federal a que inicie, en el ámbito de sus atribuciones, una investigación que permita establecer si funcionarios de su administración ordenaron la aportación económica obligatoria de los trabajadores de confianza, de base y eventuales para financiar la campaña en contra de su eventual desafuero. Asimismo investigue la participación de trabajadores de base, de confianza y eventuales en actos a favor de la mencionada campaña en contra del desafuero referido en días y horas considerados como laborales e investigue si se han utilizado recursos públicos para financiar la citada campaña.

Segundo.- Se desecha la propuesta por lo que hace exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, a que instruya a funcionarios del Gobierno del D. F. a que cese la campaña de coacción y hostigamiento en contra del personal de estructura, trabajadores de base y eventuales, así como a los beneficiarios de los distintos programas sociales de su gobierno para obligarlos a participar a favor de la campaña en contra de su desafuero, ya que se estaría prejuzgando un hecho que tiene que ser ventilado por las instancias correspondientes y a petición del servidor público correspondiente.

Por ello es que solicitamos en conciencia el voto de nuestros compañeros para aprobar este dictamen que, insisto, sí desecha el señalar que es un hecho consumado el que se estén dando acciones de esta naturaleza, pero aprueba el que se lleve a cabo una investigación para determinar si en efecto los descuentos fueron efectuados y que se haga a través de la instancia debida que es la Contraloría en esta ciudad.

Muchas gracias por su voto aprobatorio al mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado José Medel.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la tribuna el diputado José Medel Ibarra para razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, señor Presidente.

A lo largo de la historia el Partido Revolucionario Institucional se ha pronunciado y criticado la coacción a los trabajos de la administración pública para que participen en cuestiones políticas en los que tenga interés el partido del gobierno en turno.

Es de vox populi que en diversas dependencias, mandos medios y superiores solicitan a los subordinados una aportación voluntaria para fondear la campaña del desafuero con el Jefe de Gobierno. Sin embargo se les dice que habrá una lista de quién da la aportación y quien no, lo cual constituye una verdadera acción de terrorismo laboral, además de ser un delito.

Lo que hoy se solicita es congruencia con lo que se dice y hace. No se puede pensar de una forma cuando se es oposición, cuando históricamente se han pronunciado en contra y actuar de otra cuando se es gobierno.

El que nada debe nada teme, pero al parecer hay la intención de solapar, de no investigar cuando existe sospecha de este tipo de acciones y en vez de integrar una averiguación a estos asuntos, se hostiga y persigue a quien tiene el valor de denunciar este tipo de conductas, como es el caso de un mando de la Secretaría de Seguridad Pública.

Esperamos y confiamos que rectifiquen, que haya congruencia y que no se siga solapando este tipo de acciones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

ELC. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Rafael Hernández Nava, en contra.

Maricela Contreras Julián, en contra.

Higinio Chávez, en contra.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en contra.

Adrián Pedrozo Castillo, en contra.

Silvia Oliva Fragoso, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

González Maltos, en contra.

Araceli Vázquez Camacho, en contra.

Sara Figueroa, a favor.

Francisco Chiguil, en contra.

Alejandra Barrales, en contra.

Rigoberto Nieto, en contra.

Lorena Villavicencio, en contra.

Alfredo Hernández Raigosa, en contra.

Miguel Angel Solares Chávez, en contra.

Elio Bejarano, en contra.

Rodrigo Chávez Contreras, en contra.

Alberto Trejo Villafuerte, en contra.

Lourdes Alonso, en contra.

María Elena Torres, en contra.

Arturo Escobar, a favor.

Agundis Arias, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Mauricio López, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Gerardo Villanueva, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Alfredo Carrasco, en contra.

Pablo Trejo, en contra.

Rodolfo Covarrubias, en contra.

Julio Escamilla, en contra.

Guadalupe Ocampo, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

ELC. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Julio César Moreno, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en contra.

Juventino Rodríguez, en contra.

Héctor Guijosa, en contra.

Andrés Lozano Lozano, en contra.

ELC. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 91 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en virtud de que el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social no fue aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, devuélvase el mismo a la Comisión dictaminadora a efecto de que se dé cumplimiento a lo ordenado por el artículo anteriormente citado.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 29 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaría de Salud del Distrito Federal, informe los programas presupuestos y resultados del control sanitario de los alimentos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ELC. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE, A LA DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ESPECIALMENTE A LAS COMISIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN Y DESARROLLO; SOBRE PROGRAMAS, PRESUPUESTOS, RESULTADOS Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez y los Diputados signantes, con fundamento en lo que disponen los Artículo 122 Base primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

"PARA SOLICITAR ATENTAMENTE, A LA DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ESPECIALMENTE A LAS COMISIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN Y DESARROLLO; SOBRE PROGRAMAS, PRESUPUESTOS, RESULTADOS Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

La alimentación en óptimas condiciones de conservación y sanidad, es uno de los derechos humanos fundamentales; que el Estado debe procurar, ya que es requisito insustituible para el desarrollo integral de las personas.

Nuestra Constitución, prescribe con toda claridad en el Artículo 115, Fracción I inciso d), que es responsabilidad de los Gobiernos Estatales y Municipales, brindar el servicio público de Mercados y de Centrales de Abasto, entre otros satisfactores como el agua potable, la seguridad pública y todos aquellos que las legislaturas locales determinen, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, en función de su capacidad administrativa y financiera.

A partir de 1997 el Distrito Federal, propiamente se ha quedado sin ser atendido a través del control y evaluación sanitaria de los alimentos; toda vez que los más de seiscientos inspectores sanitarios, con Raza Federal que realizaban inspecciones de los alimentos, fueron obligados a asistir a sus oficinas, sin realizar ningún trabajo correspondiente a su nombramiento, por lo que el control sanitario de todos los productos cárnicos, lácteos, así como los pescados y mariscos, hasta la actualidad carecen de control y certificación sanitaria.

Hace algún tiempo, conocimos de diversos casos de clenbuterol, que se manifiesta a través de cárnicos bovinos, que son alimentados con esta sustancia, por granaderos sin escrúpulos, que permite la engorda en un corto tiempo, pero que al no procesar esta sustancia, se queda depositada en el hígado y produce una sintomatología propia y característica, que altera el sistema nervioso de las personas.

Las investigaciones científicas sobre alimentos, nos muestran, que si bien las bacterias están presentes con frecuencias en los alimentos; en pocas ocasiones tienen efectos letales en el organismo; sin embargo, datos estadísticos de los Estados Unidos, País en el que si existe un verdadero control sanitario de los alimentos, se generan miles de muertes por la ingesta de alimentos, contaminados.

En México carecemos de estadísticas ciertas y actuales de esta realidad; pero lo que si podemos afirmar definitivamente es que a nivel nacional y en el Distrito Federal, no disponemos de una seguridad alimenticia, ni de programas, ni de acciones que la garanticen.

Otro aspecto que debemos contemplar y analizar, es el relativo a la ausencia de información pública, respecto al control sanitario de los alimentos, por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en quien recae esta responsabilidad; por lo que es necesario, solicitar toda la información relativa, no sólo al control sanitario de los alimentos, si no también al manejo y conservación de los mismos, toda vez que existen múltiples casos de acciones patógenas en alimentos cotidianos como el: pollo, la carne de res, los pescados y mariscos y el consumo de huevo.

Cabe advertir que esta propuesta, tiene exclusivamente la intención de pedir información a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con el propósito de tener un conocimiento real y actual de esta realidad y de ninguna manera, tiene objetivos alarmistas y negativos; simplemente es necesario que esta Asamblea Legislativa y las diversas Comisiones que tienen relación con la salud y la alimentación, conozcamos cuál es la realidad a la que nos enfrentamos.

Resulta procedente cuestionarnos, que sí bien es cierto que las bacterias están presentes en los alimentos, muy pocas veces, tienen efectos letales en el organismo, sin embargo, el Doctor Robert Gravani, de la Universidad Cornell, señala que no todas las personas, tenemos el mismo grado de riesgo de enfermar por alimentos y quienes están con mayores probabilidades de enfermarse, a través de la alimentación son: las personas de la tercera edad, las mujeres embarazadas y los niños, además de las personas con enfermedades inmunológicas y crónicas.

En consecuencia, es necesario que la Secretaría de Salud local, a cargo de la Doctora Asa Cristina Laurell, nos informe sobre este rubro tan importante para la salud, de los más de 8.5 millones de habitantes, que consumimos alimentos en esta Ciudad, con el propósito de desplegar todas las acciones necesarias para prevenir y proteger la salud de los consumidores.

Nuestra realidad, en el ámbito de la salud, nos muestra cotidianamente, la forma inadecuada en el manejo y la conservación de los alimentos; ya que sin control sanitario y sin certificación, en una Ciudad de fronteras abiertas para la introducción de alimentos; aumenta la probabilidad de consumir estos productos, sin el debido certificado y control sanitario, para garantizar la salud de los consumidores.

El Sistema Alimentario del Distrito Federal, está constituido por 312 Mercados, 212 Concentraciones y más de mil puntos de venta de Tianguis y Mercados Sobre Ruedas.

Además, forma parte importante de este Sistema de Distribución de Alimentos, una extensa red de Tiendas de Autoservicio y Departamentales y aproximadamente, 50 mil pequeños negocios, que expenden alimentos, en todo el Distrito Federal.

La columna vertebral de nuestro Sistema Alimentario en el Distrito Federal, está constituida por la Central de Abasto de la Ciudad de México, que está integrada por 2,219 bodegas, 1,489 locales comerciales, 10.6 hectáreas en el Mercado de Productores, con una Operación Anual de transacciones, superior a los 8 mil millones de dólares, es decir, cantidad mayor que la que se opera en todo un año en la Bolsa de Valores de México.

Existe además un gran Mercado de Pescados y Mariscos y otro de Carnicos.

Beneficia la Central de Abasto, a 20 millones de habitantes, con una afluencia diaria de visitantes de 300 mil personas y con una operación anual de 30 mil toneladas de alimentos y productos básicos.

Como se aprecia, la importancia de los volúmenes alimentarios, que se consumen en la Capital y en otros Estados, requieren de una alta responsabilidad, en el manejo, conservación y control sanitario de los alimentos.

El Artículo 81 de la Ley de Salud del Distrito Federal, determina con toda precisión que corresponde al Gobierno la vigilancia del cumplimiento de la Ley y además disposiciones que se dicten, con base en ello; precisando en el numeral 82, que la vigilancia sanitaria, se llevará a cabo en forma ordinaria y extraordinaria y se efectuará por personal debidamente acreditado.

La vigilancia sanitaria, que determina el Artículo 85, se realizará a través de visitas, mediante órdenes escritas, debidamente fundadas y motivadas, en las que se deberá respetar las Garantías Individuales de los Ciudadanos.

Sin embargo, la realidad nos muestra, que desde 1997, está Ciudad carece de actividades de supervisión y control sanitario de los alimentos, lo que nos coloca en grave riesgo epidemiológico.

Por lo que es evidente, que está omisión lamentable, pone en riesgo la salud de la Población, no sólo del Distrito Federal, sino de todos los estados que se abastece de alimentos, en la Central de Abasto del Distrito Federal.

La responsabilidad inmediata del Control y Certificación Sanitaria de los Alimentos, entre otras responsabilidades, corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a cargo de la Doctora Asa Cristina Laurel.

Respecto a los alimentos cárnicos, debemos manifestar, que no opera ningún tipo de Rastro en el Distrito Federal y consecuentemente estos alimentos, son internados sin ningún Control Sanitario, procedentes del interior de la República y del Extranjero.

En consecuencia, es necesario que la titular de la Secretaria de Salud, envíe a esta Asamblea Legislativa, toda la información relativa a las acciones, estadísticas, características y resultados del Control y Vigilancia Sanitaria de los Alimentos en el Distrito Federal, en sus diversas presentaciones, naturales o procesados.

Por lo antes expuesto y en beneficio y protección de la salud de millones de habitantes del Distrito Federal y de la zona metropolitana, me permito solicitar su valioso voto aprobatorio, a favor de la siguiente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

"PARA SOLICITAR ATENTAMENTE, A LA DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ESPECIALMENTE A LAS COMISIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN Y DESARROLLO; SOBRE PROGRAMAS, PRESUPUESTOS, RESULTADOS Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de abril del dos mil cinco.

Firman los siguientes diputados; Dip. Jorge García Rodríguez; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Dip.

María Claudia Esqueda Llanes; Dip. Manuel Jiménez Guzmán; Dip. Norma Gutiérrez de la Torre; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez; Dip. José Medel Ibarra.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que comparezca el Director del Sistema de Aguas y explique el desabasto de agua potable que hay en la zona oriente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.Gracias, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GERMAN ARTURO MARTÍNEZ SANTOYO, PARA QUE EXPLIQUE QUE MEDIDAS SE TOMARAN ANTE LA EVIDENTE CRISIS DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE, PRIMORDIALMENTE, AFECTA A COLONIAS POPULARES DEL ORIENTE DE LA CIUDAD. Y SE CITE A COMPARECER AL DELEGADO DE IZTAPALAPA PARA QUE EXPLIQUE EL DESABASTO DE AGUA POTABLE QUE HAY EN CIEN COLONIAS DE IZTAPALAPA

Diputado Presidente la que suscribe Norma Gutiérrez de la Torre, integrante de la Fracción parlamentaria del PRI en esta Honorable asamblea del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

ANTECEDENTES

Posterior a la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas declara el 22 de marzo como el Día Mundial del Agua.

Por lo que en este día no podemos olvidar que en las últimas décadas la falta del suministro del servicio de agua en la Ciudad de México ha sido una constante que inevitablemente se incrementara con el paso del tiempo. La Ciudad de México y su área conurbada es una de las mas grandes del mundo, con más de 15 millones de habitantes, que para satisfacer sus necesidades en el consumo del agua se suministra un promedio de 74 metros cúbicos por segundo; es decir, que cada minuto deben entrar el equivalente a dos veces la alberca olímpica, para satisfacer el consumo diario promedio de 360 litros habitante.

Locuaz nos muestra que un ciudadano de la capital consume más agua que otro de cualquier gran ciudad ya que en promedio de consumo por habitante para grandes ciudades que es de 150 litros.

A pesar de lo anterior existe en la actualidad un déficit de 4.7 metros cúbicos de agua por segundo; lo que ocasiona que mas de un millón de capitalinos sufran constantemente la falta de vital liquido y lo reciban por tandeo, situación que primordialmente se vive en la zona oriente de la ciudad, siendo las delegaciones Iztapalapa y Venustiano Carranza las que mas se ven afectadas por la falta de agua.

La Ciudad de México cuenta con 4 fuentes de abastecimiento de agua que son los mantos acuíferos del Valle de México, los Sistema Cutzamala, Lerma y los manantiales del sur-poniente de la ciudad.

Por lo que el 46 por ciento del agua que se abastece en la ciudad, se utiliza en casas, 17 por ciento a la industria y el comercio; y el 37 termina en fugas y tomas clandestinas, sin olvidar que del agua se contamina con diversos desechos orgánicos solo el 2 por ciento se canaliza a las plantas de tratamiento para su reutilización y llega al 32 por ciento el nivel de desperdicio por redes en mal estado.

Al tiempo que son más de 180 mil personas las que no cuentan con la red de agua potable en la ciudad y existen tramos de los 12 mil 279 kilómetros con 80 años de antigüedad.

Ahora bien, al año en el Distrito Federal la precipitación pluvial es de 700 milímetros y la zona de recarga natural de los mantos acuíferos representa el 59 por ciento del territorio de la ciudad, siendo esta zona amenazada por el crecimiento de la mancha urbana.

Por lo que la densidad de población y la crisis que existe no solo nuestra ciudad, sino el país y el mundo por el vital liquido, hace necesario tomar medidas urgentes que permitan no solo satisfacer la demanda y evitar que la falta de agua se convierta en un problema que ponga en riesgo la estabilidad y tranquilidad de la capital en este

La crisis del agua ya esta dando los primeros frutos, como los hechos que ya han acontecido en algunas colonias de la delegación Iztapalapa y Venustiano Carranza.

Por lo que es importante que la autoridad encargada del servicio de aguas de la ciudad explique a esta soberanía y a los capitalinos las medidas a tomar en los próximos meses y más adelante, por lo que presento el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el agua resulta un elemento indispensable para el desarrollo de cualquier actividad del ser humano.

Que en la Ciudad de México en los años recientes se han incrementado no solo la demanda, sino la escasez de agua.

Que son las colonias populares de la ciudad donde permanentemente falta el agua y si la hay es tan mala la calidad que es imposible consumirla.

Que en el Valle de México se han perdido buena parte de las fuentes propias de agua y es necesario traerla de grandes distancias.

Que el 2.8 por ciento de familias de la Ciudad de México no cuentan con agua entubada y reciben el servicio de manera intermitente.

Que es un derecho de toda persona tener abastecimiento suficiente y continuo del vital líquido para satisfacer sus necesidades de consumo.

Que el agua es un elemento esencial para el crecimiento sostenible de cualquier sociedad.

Que nuestra dependencia y carencia de agua potable trasciende inevitablemente en nuestras actividades diarias.

Que los niveles de explotación del acuífero son mayores a su recarga normal, ya que por cada litro que se infiltra, se extrae un litro y medio.

Que el objetivo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el de prestar el servicio público de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización; operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica; explotar, usar, aprovechar las aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y la calidad para contribuir al desarrollo integral sustentable de la Ciudad.

Que es necesario evitar que sea permanente la escasez de agua y el descontento social como ya esta ocurriendo en colonias populares del oriente de la ciudad.

Que se requiere tomar medidas urgentes que permitan el adecuado uso del agua, su reutilización, la permanente revisión y reparación de la re hidráulica de la ciudad.

Que es obligación de los funcionarios públicos rendir cuentas a los ciudadanos y facultad de esta asamblea citarlos a dar las explicaciones necesarias.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO

Primero: Se cita a comparecer el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, German Arturo Martínez Santoyo, para que explique que medidas se tomaran ante la evidente crisis del agua en el Distrito Federal y que, primordialmente, afecta a colonias populares del oriente de la ciudad.

Segundo: Se cita a comparecer al delegado de Iztapalapa para que explique el desabasto de agua potable que hay en cien colonia de Iztapalapa y,

Tercero: Ambas comparecencias se realizaran en la Comisión Especial del Agua de la Asamblea Legislativa del distrito Federal.

Firman las y los siguientes diputados; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Mauricio López Velázquez; José Medel Ibarra; Jorge García Rodríguez; Claudia Esqueda Llanes; Norma Gutiérrez de la Torre; Arturo Escobar y Vega; Francisco Agundis Arias; Sara Figueroa Canedo.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gutiérrez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos con opinión de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo exhortando a la Secretaría del Medio Ambiente y al Secretario de Obras para que antes de iniciar una obra pública se realice una consulta vecinal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-Gracias, diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CIUDADANOS SECRETARIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM E INGENIERO CÉSAR BUENROSTRO, PARA QUE REALICEN CONSULTAS PÚBLICAS CUANDO VAYAN A REALIZAR UNA OBRA DE IMPACTO VECINAL PARA QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LA VISIÓN Y PROPUESTAS DE LOS VECINOS YASÍ CUMPLAN CON LO QUE DICTA LA LEYDE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Diputado presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la que suscribe Norma Gutiérrez de la Torre, integrante de la Fracción parlamentaria del PRI en esta Honorable asamblea del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece que "son ciudadanas y ciudadanos del distrito Federal las mujeres y los varones que teniendo calidad de mexicanos reúnan los requisitos constitucionales y posean además, la calidad de vecinos u originarios del mismo".

Que es obligación de las autoridades del distrito Federal, en su ámbito de competencia, garantizar el respeto de los derechos ciudadanos del distrito Federal, así como promover la participación ciudadana.

Que de acuerdo con el artículo octavo de la misma ley son derechos de los ciudadanos ser informados sobre Leyes, Decretos y toda acción de gobierno de interés público, respecto de las materias relativas al distrito Federal.

Que los ciudadanos deben ser informados sobre la realización de obras y servicios de la administración Pública del Distrito Federal mediante Difusión Pública y el Derecho a la Información, característica esencial de todo gobierno democrático.

Que los ciudadanos o habitantes tienen la facultad de aprobar o rechazar mediante el Plebiscito actos o decisiones del Jefe de Gobierno que, a juicio de éste, sean trascendentes para la vida pública del distrito Federal; y de ser informados de las funciones y acciones de la Administración Pública del distrito Federal.

Que la consulta Popular es un instrumento de participación ciudadana, contemplando así en la ley.

Que este instrumento de participación permite al Jefe de gobierno, a las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa, a poner a consideración de la ciudadanía a través de preguntas directas, foros o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tengan impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

Que este gobierno ha realizado obras importantes para la ciudad como son: el Distribuidor vial de San Antonio, el Distribuidor Vial de Zaragoza, las obras del Segundo Piso del Periférico y actualmente las obras del Metrobús.

Que a pesar de que son obras importantes, para muchos ciudadanos son molestas porque deterioran su entorno, incrementan la delincuencia, no se les consulta, ni se les informa sobre las obras.

Que hayan surgido diversas manifestaciones en contra de este tipo de obras y todo porque la autoridad no informa a los ciudadanos sobre la misma.

Que el nuevo proyecto del gobierno central es la implementación del Metrobús que correrá por toda avenida insurgentes y que es uno de los ejes rectores sobre política ambiental del gobierno de la ciudad.

Que este nuevo sistema de traslado de pasajeros tendrá la capacidad para transportar 250 mil pasajeros por día y contará con 34 estaciones distribuidas cada 450 metros a lo largo de 19 kilometros.

Que las obras ya se iniciaron en el paradero de Indios Verdes y algunos tramos de insurgentes.

Que esto ha provocado que se retiren decenas de árboles.

Que con la reducción de los carriles existen algunas zonas de restaurantes, oficinas y bancos que tendrán problemas de congestionamiento vial y esto impactará económicamente en esos negocios, lo que podría provocar despidos masívos.

Que la Secretaria del Medio ambiente, Claudia Sheimbaun, manifestó en días anteriores que "hay que retirar alrededor de 500 árboles" y esto ha provocado mucho malestar en los capitalinos.

Que el gobierno local ha realizado consultas públicas preguntando sobre la permanencia del Jefe de Gobierno.

Que es necesario que el Jefe de Gobierno también realice consultas ciudadanas sobre grandes obras de la ciudad y tome en consideración todas y cada una de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los ciudadanos Secretarios del Medio ambiente y de Obras, Doctora Claudia Sheinbaum e Ingeniero César Buenrostro, para que realicen consultas públicas cuando vayan a realizar una obra de impacto vecinal para que tomen en consideración la visión y propuestas de los vecinos y así cumplan con lo que dicta la ley de participación ciudadana.

Firman las y los siguientes diputados; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Mauricio López Velásquez; José Medel Ibarra; Jorge García Rodríguez; Claudia Esqueda Llanes; Norma Gutiérrez de la Torre; Arturo Escobar y Vega; Francisco Agundis Arias; Sara Figueroa Canedo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Gutiérrez. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a no incitar a la gente a la violencia social, así como pedirle a los diputados del Partido de la Revolución Democrática respeto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-Gracias diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERALA NO CONTINUAR CON SUS DECLARACIONES INCITANDO A LOS CIUDADANOS A LA MOVILIZACIÓN SOCIAL YA QUE ESTO PUEDE PROVOCAR VIOLENCIA, ROBOS Y MUCHA INSEGURIDAD. ASÍ MISMO SE SOLICITA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A RESPETAR A ESTA INSTITUCIÓN Y A LAS DECISIONES EN SU INTERIOR, A TRABAJAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y A NO CONTINUAR INCITANDO A LA VIOLENCIA SOCIAL.

Diputado presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la que suscribe Norma Gutiérrez de la Torre, integrante de la Fracción parlamentaria del PRI en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

HECHOS

La democracia es "la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo". Sin embargo en la actualidad, el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también a un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política.

Por lo que la democracia es un modo de vida basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad; y que permite a los gobiernos promover la participación del pueblo en la acción gubernamental por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el estado.

Pero por la democracia, o en nombre de la democracia, últimamente se han cometido una serie de actos extremos que nos obliga a denunciarlo, porque no es posible que las instituciones se presten, con recursos financieros, humanos y materiales, al capricho de un hombre que lejos de hacer algo por la ciudad y sus habitantes, solo piensa en sus espacios políticos, personales y de grupo.

Este es el caso del desafuero del Licenciado López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que al ver en peligro su aspiración política, se ha dedicado a utilizar recursos del gobierno para financiar carteles, dipticos, pegotes, mantas y lonas y han utilizado al personal de las secretarias para movilizarlas y hacerle creer a los medios de comunicación y a la ciudadanía, que es la gente quien esta en contra del desafuero, que es la gente la que por medios propios saldrá a las calles para manifestarse en contra de esta medida antidemocrática.

Yo creo que si hay personas que creen que el desafuero es una injusticia, yo creo que otras personas se manifestarán pacíficamente en contra de este tipo de actos alevosos, pero también creó que lo harán una de las urnas o no saliendo a votar, es decir con abstencionismo.

Porque los actos alevosos se castigan y la gente tiene conciencia de eso, por ejemplo, un sector de militantes muy importante dentro del PRI Distrito Federal, creemos que el desafuero no hace bien a la vida democrática de la ciudad y del país, por la cual, en mi muy particular punto de vista, yo estoy en contra del desafuero porque se que podemos ganarle al señor López obrador, en las urnas, con el voto de la gente, con el voto de aquellos que se esfuerzan por trabajar y conseguir su sustento y no están esperanzados a 700 pesos mensuales; y en el país hay muchos que se quejan del paternalismo parásito de la política social del PRD en la ciudad.

Pero lo que no creo es en la amenaza, ni mucho menos en la cobardia de los cuadillos, que respaldados por su inmensa popularidad, intentan de nueva cuenta hacer su guerra cristera.

Hacer posible la democracia en nuestro país se puede, siempre y cuando haya actores políticos fieles al principio de la democracia, que acepten su triunfo o derrota y que no utilicen a la gente si su pretensión no fue posible.

Hacer posible la democracia en la ciudad también es posible, siempre y cuando se respete a las instituciones, a las decisiones del legislativo y del órgano judicial; es posible la democracia cuando se respete la identidad ideológica de la gente y se haga posible el principio servicial del ejecutivo, sin esperar a cambio un pago, una afiliación o una manifestación de apoyo al interés en particular.

Yo digo desde esta tribuna ¡no al desafuero!, Pero si al respeto de las instituciones; ¡no al desafuero! Pero también ¡no a la exageración y no al circo político del desafuero! Y es que observamos a diputados de esta Honorable Asamblea legislativa utilizando recursos de la misma en el reparto de dipticos, utilizando el tiempo de trabajo para atender a la ciudadanía en manifestaciones rifando al jefe de gobierno en una cena u organizando grandes fiestas e invitando a otros diputados a partir el pastel en la tribuna de la Cámara de diputados.

Señores diputados, como no podríamos llamar representantes de la sociedad, si cuando existe el libre albedrío, aparece Alejandro Encinas desde la frialdad de su oficina para regañar a los señores diputados por su "falta de oficio partidista" y votar un punto de desistimiento que solo hizo menos democrática la vida de la ciudad.

La sección instructora ya dio un dictamen que será votado en próximos días en el pleno de la Cámara de Diputados, pero no es con la agresión o provocando el disturbio social como se puede hacer valer los derechos, la ley se debe de respetar y sise le quita el fuero a un funcionario o un legisladores para que, sin ningún escudo que le de impunidad, se responsabilice de sus acciones, y si por medio o por actos agresivos la ley no se hace respetar, entonces vamos a tener casos como el de la Diputada Dolores Padierna que tiene una serie de averiguaciones previas por diversos delitos, uno de ellos el de corrupción, sin obligarla a respetar la ley.

Este punto de acuerdo lo presento para exigirles a los señores diputados del PRD y al representante del órgano del Ejecutivo Local, dejar atrás el exhibicionismo político y a no iniciar a la gente a utilizar la violencia para salvar el sueldo de Nicolás y los señores de su Majestad de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el fuero constitucional tuvo su origen en el siglo XIV en Inglaterra, cuando el rey acepto que el Parlamento fuera juzgado por sus pares. Esta figura opera en la mayor parte de los sistemas jurídicos del mundo.

Que el fuero es una garantía de la que gozan ciertos funcionarios.

Que de acuerdo al artículo 111 de la Constitución, gozan del fuero los senadores y diputados del Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los secretarios de Estado, los diputados a la Asamblea Legislativa y el Jefe de gobierno del Distrito Federal, así como el Procurador General de la República, el Procurador General de justicia del Distrito Federal y los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE).

Que también están protegidos los generadores de los estados, diputados locales, los magistrados de los tribunales superiores de Justicia de esas entidades federativas y los consejeros de las judicaturas locales.

Que todo juicio de procedencia se inicia con la notificación del mismo al funcionario implicado.

Que a partir de esa notificación el funcionario tiene un periodo de 7 días para presentar su defensa.

Que después se habré un periodo de 30 días para ofrecer pruebas y se abre otro periodo de tres días para el Ministerio Público y tres para que el imputado conozca el expediente para celebrar una nueva entrevista entre la parte acusadora y el acusado, y finalmente se abre un periodo de seis días para que los dos presenten conclusiones o alegatos.

Que cuando concluyen estas etapas la Sección Instructora elabora un dictamen que entrega al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Que el Presidente de la Cámara tiene 24 horas para convocar al pleno que se convertirá en Jurado Procedencia para convocar y votar el caso en sesión secreta.

Que durante la sesión secreta el Ministerio Público tiene la oportunidad en dos ocasiones de presentar ante el pleno, evidencias contra el inculpado, y este en otras tantas ocasiones podrá usar la tribuna para defenderse.

Que la decisión que se tome deberá ser asumida por la mayoría simple, es decir 50 por ciento más uno de los legisladores presentes en el Salón de Sesiones.

Que al Jefe de Gobierno capitalino se le inicio ya un juicio de procedencia en su contra por no cumplir o desacatar un mandato del poder judicial.

Que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regimenes interiores.

Que el supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial y que en el caso del Distrito Federal esta dividido en órganos ejecutivo, legislativo y judicial.

Que es obligación del Ejecutivo Local acatar cualquier orden del poder judicial.

Que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por error no acató una orden del Poder Judicial, sobre el predio denominado Encino.

Que la Procuraduría General de la República solicitó el desafuero del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ante la Cámara de Diputados, para que enfrente su responsabilidad.

Que la última palabra sobre la inocencia o la culpabilidad del jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, en caso de haber desafuero, la tendrá el Poder Judicial.

Que a últimas fechas los ciudadanos han visto de sus autoridades una serie de excesos y actos impropios de su rango.

Que es necesario no incitar a la violencia social, sino en lugar de eso es mejor trabajar para resolver los grandes problemas de la ciudad como es el caso de la inseguridad y la falta de agua en varias colonias de la capital. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

Primero: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a no continuar con sus declaraciones incitando a los ciudadanos a la movilización social ya que esto puede provocar violencia, robos y mucha inseguridad.

Segundo: Se solicita a los diputados integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a respetar a esta institución y a las decisiones en su interior, a trabajar a favor de la ciudadanía y a no continuar incitando a la violencia social.

Firman las y los siguientes diputados; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Mauricio López Velázquez; José Medel Ibarra; Jorge García Rodríguez; Claudia Esqueda Llanes; Norma Gutiérrez de la Torre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gutiérrez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Norma Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Silvia Oliva.

¿Oradores en pro?

La diputada Esqueda.

Tiene el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, la diputada Silvia Oliva Fragoso.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

En primer lugar queremos decir como grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que en ningún momento se está incitando a la violencia. Ese es el primer punto que nosotros queremos dejar claro, porque una de las formas que tradicionalmente se reconocen como vía de participación política es la protesta frente a claras violaciones a los derechos políticos individuales o colectivos.

La protesta puede reivindicarse en su rol preponderantemente sin ser vinculada con la violencia, que es el caso que nosotros tenemos en puerta. Es una protesta y se ha dicho y se reitera que es una protesta pacífica. Así lo hizo Gandhi, Mandela, Luther King y muchos otros que se han visto en situaciones de violación de sus derechos tanto políticos como humanos para manifestar el desacuerdo con ella.

En el caso del Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, a todas luces es claro que se le pretende negar el ejercicio libre de sus derechos políticos frente a la contienda electoral del 2006.

Por ello, al igual que todos los dirigentes del Partido de la Revolución Democrática, de los diputados que se han pronunciado sobre el caso, hemos convocado sí, y lo decimos abiertamente, a la ciudadanía a manifestarse, pero reiteradamente lo hemos dicho, esta manifestación tiene que ser pacífica.

Ello significa que podrá aludirse a la protesta como mecanismo de respuesta ante los hechos, pero siempre con respeto a las instituciones. Frente a la canallada del desafuero de un proceso legal viciado, irresponsable y atentatorio

contra las instituciones democráticas, los diputados tenemos que ser consecuentes ante esta determinación y los diputados del PRD y el Gobierno estamos llamando a la población a la protesta pero pacífica.

Por eso quiero decirles que no se han utilizado recursos públicos y que también nosotros condenamos todo tipo de violencia, nosotros vamos a estar al pendiente de ver quiénes son realmente los que se manifiestan en ese sentido, nosotros lo haremos de forma pacífica.

Otra cuestión que también queremos dejar claro es que no existe ninguna amenaza. El llamado que se está haciendo para la movilización es un llamado que la gente acudirá en forma voluntaria y así se va a hacer, no se trata de amenazar ni se ha amenazado a nadie.

Lo que pasa es que aquí sí ha habido identidad de la gente con el Jefe de Gobierno y la gente misma está viendo, está buscando la manera de manifestarse, la manera de protestar por este hecho infame que es el desafuero que se pretende hacer y que ya está en proceso.

Por tal motivo, nosotros decimos que si existe realmente eso de que se habla de amenazas, que se acredite, porque si no simplemente son imputaciones falsas las que se están haciendo. La convocatoria es abierta, y queremos decirles, diputados de oposición, que la misma gente nos está pidiendo, nos está preguntando que cómo va a ser esa manifestación, que dónde pueden estar para manifestarlo y esto es una de las cuestiones que más les afecta a la oposición, que la misma gente con una identidad hacia este proyecto y hacia el Jefe de Gobierno libre y voluntariamente están tratando de manifestarse y lo vamos a ver el día jueves, cómo cientos, miles de personas se van a manifestar en el Zócalo de esta ciudad en contra del desafuero, sin ninguna manipulación porque esta situación es parte de la conciencia social que en este momento los ciudadanos están viendo cuando ven sus derechos afectados.

¿Por qué? Porque este hecho del desafuero pretende vulnerar los derechos políticos no sólo del Jefe de Gobierno sino de la población que se le está impidiendo que elija libremente quién es la persona que les interesa que llegue a las candidaturas. Es una violación de los derechos políticos, de los derechos humanos tanto del Jefe de Gobierno como de los habitantes del Distrito Federal.

Ahora estamos viendo un dictamen que en la Comisión Instructora se votó por consigna y que los fundamentos legales tienen mucho qué desear.

Es realmente una pena que en el siglo XXI tengamos un dictamen, tengamos un hecho político que nos retorna un siglo atrás del avance político y democrático.

Por eso nosotros como grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hemos llamado, también el gobierno ha llamado a la ciudadanía a manifestarse, y lo decimos categóricamente: no estamos llamando ni incitando a la violencia, es un movimiento de protesta porque ya se argumentó de cuál es la razón por la que nosotros consideramos que el desafuero no es posible.

Seguimos insistiendo, no a la violencia y naturalmente no al desafuero del Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Oliva. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Claudia Esqueda Llanes.

LAC.DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES.-Gracias, Presidente.

En efecto solicité el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta presentada por mi compañera diputada Norma Gutiérrez de la Torre, y puntualizo que concretamente el punto de acuerdo señala un exhorto, que naturalmente es una facultad de esta Asamblea Legislativa, de este órgano del que somos representantes, al Jefe de Gobierno de no continuar en declaraciones que polarizan, el punto dice concretamente que incitan a los ciudadanos a la movilización social. Yo agrego que polarizan las posiciones en esta ciudad con los riesgos que ello conlleva.

A mí me parece, con el debido respeto a la diputada Silvia Oliva, que la comparación entre un personaje de la historia del mundo de este siglo pasado, como Gandhi, como otro personaje que con un peso específico pertenece también a la historia del mundo, a la historia de la tierra, que es Martín Luther King, o como algún otro personaje que señalaba, como Mandela, que tenían causas por cierto bien distintas, que tenían causas justo por la pacificación, justo por el cumplimiento de la ley, porque la ley se aplicara a la igualdad entre las razas y los pueblos, no tiene ningún parangón contra el asunto que hoy nos trae a esta Tribuna haciendo este exhorto, estamos hablando de condiciones muy distintas.

Por lo tanto, simple y llanamente creo yo que coincidimos en el tema de no polarizar a la sociedad, que coincidimos en el tema de la posibilidad de que si la ciudadanía, no ante un llamado sino en forma voluntaria, autónoma está en la idea de poder expresarse en forma pacífica, lo que nos interesa insisto es que no exista la posibilidad de violencia, de generar un estado de incertidumbre que provoque consecuencias que nos lamentemos todos mañana al padecerlas.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esqueda. Ha pedido a esta presidencia el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira por alusiones a partido. Tiene el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos.

LAC.DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame.

LAC.DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES (Desde su curul).- Perdón, Presidente, no hice ninguna alusión a ningún partido político.

ELC. PRESIDENTE.- Al inicio de su intervención lo llevó a cabo. Tiene el uso la palabra la diputada María Guadalupe Chavira.

LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (**Desde su curul**).- No considero que esa sea la causa, pero si usted como Presidente así lo determina, poco puedo hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado Presidente.

En efecto tal vez no hubo una alusión precisa al Partido de la Revolución Democrática o a esta bancada, pero hubo una alusión precisa al Jefe de Gobierno quien es militante del Partido de la Revolución Democrática y en ese sentido obviamente que nosotros vamos a hablar sobre el tema.

Nosotros efectivamente estamos porque este movimiento sea un movimiento civil, nadie lo ha negado y porque nosotros no eliminamos candidatos a través de los balazos. No es el 94 como ustedes para quitar a un contendiente como fue Luis Donaldo Colosio sí lo hicieron; sí hicieron esa afrenta porque no entendía el momento político que se vivía en ese entonces.

Nosotros sí lo que queremos demostrar, y valga la comparación, por qué no pensar que Andrés Manuel López Obrador representa a un gran líder social moral no solamente para México, sino para América Latina, por lo que significa en México lograr que no haya una regresión hacia un régimen autoritario de donde ustedes fueron los principales beneficiarios.

Cuando era el régimen de partido de estado ustedes acallaron las voces en el 68, acallaron las voces en los movimientos del ferrocarrilero, acallaron las voces disidentes cuando surgía el Partido Socialista Unificado o el Partido Comunista, pero no vayamos tan lejos, en entrevistas que incluso ustedes han sostenido con funcionarios del Gobierno Federal han señalado que más vale seis meses de desobediencia civil a 6 años del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrado, eso sí han dicho ustedes, eso sí lo han señalado ustedes y de eso sí no vienen a hablar en la Tribuna.

Ahora vienen a decir que nosotros provocamos la violencia. La violencia no vino del Partido de la Revolución Democrática ni de Andrés Manuel López Obrado, la violencia la hicieron la alianza del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Es lamentable que en voz de la diputada Norma Gutiérrez se haya subido este Comunicado y no del diputado coordinador de la bancada; porque éste es un momento crítico que vive la República y un momento crítico que vive la ciudad.

No era el tono, yo sé que ustedes hicieron un esfuerzo importante por regresar a los trabajos legislativos en este momento, pero tampoco es el tono y tampoco vamos a permitir que se nos venga a señalar como violentos y se nos venga a decir que estamos rompiendo la legalidad, nosotros no iniciamos eso.

Nosotros estamos a favor de que la democracia se respete y la democracia se consolide en este país y que la alternancia que vivimos en el 2000 lo único que hemos visto es regresión y tentaciones a regresar a un sistema autoritario.

LAC.DIPUTADAMARÍA CLAUDIAES QUEDALLANES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Chavira, permítame por favor.

Diputada Esqueda ¿con qué objeto?

LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Si me permite la oradora una pregunta, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, cómo no, diputada Esqueda, yo esperaba que usted llegara a esta Tribuna para hablar a favor de la propuesta de su compañera, pero adelante.

LAC.DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Gracias ¿Me permite?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, diputada.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado Presidente. Perdón.-

LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul) Gracias, Presidente, gracias diputada.

Usted está hablando de que nosotros en la propuesta estamos hablando de violencia y usted está defendiendo y asunto que consideramos no tiene nada que ver con el llamado que se hace en el punto de Acuerdo de la propuesta. Usted está hablando de democracia y está hablando de algunos temas que yo no entiendo la relación que tienen con el asunto de fondo que estamos discutiendo en este momento.

Yo le pregunto, diputada, en forma concreta, si usted entiende que todo este asunto se trata el exhorto o el llamado a la no violencia a la comunidad y a la sociedad del Distrito Federal justamente con un origen que no tiene nada que ver con la democracia, sino que tiene que ver con el cumplimiento irrestricto de la ley. No sé si está usted enterada. Esta es la pregunta, diputada.

Gracias, Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Por supuesto que estoy enterada, diputada —y yo pediría que se detuviera el reloj, para poderle contestar puntualmente-. Por supuesto que tiene que ver con la democracia.

Si en este país efectivamente viviéramos en un régimen democrático, no estuviéramos viviendo este desorden, porque no hay reglas definidas para la alternancia, porque hay un pacto entre los poderes informales para no dejar y no darle posibilidades a que el Jefe de Gobierno vaya a una contienda como cualquier régimen donde hubiera normalidad democrática y no habría necesidad de hacer estos llamados de decir no, a que no entremos a un asunto de confrontación, a que los diputados del Partido de la Revolución Democrática no estén generando un ambiente de tensión.

No existiría este ambiente si no hubiera, por un lado, un impulso a querer desestabilizar a través del orden legal, porque a través del orden legal muchas cosas se pueden hacer, a través del orden legal los sistemas autoritarios también han coexistido, a través de decir que existe en ese sentido orden, aunque no exista un régimen de Estado democrático, aunque no existan libertades, y en este sentido va mi reflexión.

No, el Partido de la Revolución Democrática va a hacer valer en las instancias que tenga que hacer y acompañar al Jefe de Gobierno nosotros como grupo parlamentario a no permitir este atropello que le está haciendo no solamente a Andrés Manuel Obrador, sino a los habitantes de esta ciudad que votaron por un Jefe de Gobierno que gobernara con tranquilidad, con certeza y con confianza para los habitantes de la ciudad y por eso vamos a defender a las instituciones y por eso queremos decir que este llamado no es un llamado a nosotros, ojalá este llamado se lo hicieran ustedes allá a los diputados en la Instructora para que dieran su voto en contra del desafuero, eso sí ojalá que ustedes lo fueran trasladar a la Cámara de Diputados y no vengan a hacer este tipo de llamados en un lugar donde no es el terreno más propicio, porque nosotros sabemos que estamos a la altura de la responsabilidad de no generar violencia, pero por supuesto de protestar de manera pacífica y hacer en el país, yo concluiría en unos minutos, diputados Presidente, hacer

39

en el país un nuevo llamado a tener un orden legal, un nuevo régimen, una nueva cultura de la legalidad, una nueva cultura de la democracia, porque está la tentación de regresar a los viejos tiempos, a los viejos tiempos donde en el 94 se tuvo que generar esa gran incertidumbre del levantamiento armado y donde también tuvieron que desaparecer a un candidato porque no era el candidato a modo.

En este sentido estoy convencida que el PRD va a ser un gran ejemplo el día jueves y vamos a convocar desde esta alta tribuna a que llenemos el Zócalo porque sabemos que la gente está de nuestro lado.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Claudia Esqueda?

LA C. DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES (Desde su curul).- Para hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el artículo 133 del Reglamento, no le puedo dar el uso de la palabra por hechos.

LA C. DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES (**Desde su curul**).- Por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Claudia Esqueda, tiene usted el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos por alusiones a partido.

LAC.DIPUTADAMARÍACLAUDIAESQUEDALLANES.-

Con toda claridad el uso de la palabra sí me corresponde por alusiones de partido, cosa que no le asistía a la diputada Chavira. Lo refrendo y lo reitero y aprovecho a pedirle, señor Presidente, una copia de la versión estenográfica para corroborar que efectivamente, como lo reconoció finalmente, no tenía por qué haberle concedido el uso de la palabra por alusiones a un partido que no hice cuando hice uso de la Tribuna.

En caso contrario sí digo que aquí se aludió a eventos que califica la diputada Chavira del pasado y yo ya no quise hacer una pregunta, pero aprovecho a señalar desde esta Tribuna que si tiene el conocimiento de quién asesinó al candidato de nuestro partido, cosa que siempre lamentaremos, pues lo haga saber a las autoridades, porque es la hora en que las autoridades correspondientes no han esclarecido quién fue el responsable del homicidio de Luis Donaldo Colosio. En forma muy concreta lo digo y esto sí es una alusión clara y una acusación verdaderamente sin fundamento y sin relación con los hechos, pero me voy a concretar finalmente al tema que nos trae al debate.

Yo creo que hay que ser responsables. Que nos tendió una mano de comunicación el coordinador, el excoordinador de la bancada del PRD, hoy Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Carlos Reyes Gámiz, para volver a las sesiones, para celebrar acuerdos de civilidad política y de poder construir cosas en torno a una circunstancia muy difícil en el Distrito Federal. Nosotros hemos vuelto con la conciencia y aquí vengo a refrendar la posición de mi partido de la necesidad de responder a una ciudadanía a la que representamos en la medida que nos corresponde y que nos pertenece, pero que somos fuerzas representativas en la ciudad las que hemos decidido hoy regresar particularmente a la fracción que represento del Partido Revolucionario Institucional, con el ánimo de construir y no de descalificar, diputada.

El asunto es en términos concretos y reales que se trata simplemente de un punto de acuerdo que exhorta a la civilidad, que exhorta a un clima que no provoque mayores rupturas sociales, que no provoque mayores conflictos que generen problemas -insisto- finalmente a la ciudadanía que habitamos en el Distrito Federal.

Nosotros tenemos un respeto irrestricto por asuntos que corresponde a la Cámara de Diputados finalmente determinar, que lo harán esta semana, y que ellos resolverán, lo que no está en capacidad de los diputados ni de nuestra fracción y finalmente no de la Asamblea, de esta III Legislatura en el Distrito Federal resolver y atender, pero sí nos parece que debemos actuar con seriedad y responsabilidad que tenemos una posición clara, que tenemos ideas que no convergen en muchos momentos, pero creo yo que no se vale venir a descalificar ni venir a poner temas y asuntos que no corresponden al tema que estamos finalmente ventilando esta tarde en el seno de la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto lo que me resta por señalar es que insistimos en hacer este llamado a no movilizar a la ciudadanía como un reclamo del Jefe de Gobierno, a respetar la voluntad ciudadana y si la voluntad ciudadana es manifestarse, bueno que se cuiden las formas pacíficas, de manera lisa y llana, sin ponerle más adjetivos y más calificativos a esta relación difícil, complicada y que entendemos que los diputados del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea hoy viven, pero no por ello estamos en la capacidad de recibir afrentas como las que estamos recibiendo en este momento, que nos parecen del todo inapropiadas, que no admitimos y que además carecen naturalmente de sustento.

Yo sí quiero decir que además la diputada señaló distintas manifestaciones públicas, que le quiero decir casualmente que no las hizo ningún representante de mi partido, que las hizo un representante o un funcionario del Gobierno Federal que no tiene nada que ver con las declaraciones públicas que pueda hacer el Partido Revolucionario Institucional y que eventualmente habría que diferenciar de quienes estamos hablando y quienes estamos hablando.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Ha pedido a esta Presidencia el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira, por alusiones personales.

Tiene el uso de la Tribuna, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Sin duda que la responsabilidad que asume el Presidente de la Comisión de Gobierno al haber planteado esta posibilidad de retornar a una de sus responsabilidades que es asistir a los plenos, no es nada extraordinario ni tampoco le hacen un favor a la ciudadanía, es su obligación y es nuestra obligación hacer un trabajo parlamentario responsable y la parte de los desencuentros obviamente hay toda una historia y esta yo creo que se ha ido conociendo y ustedes han sabido que tampoco es el fondo el que se ha querido revisar en el tema del trabajo legislativo en esta Asamblea, pero no podemos evitar, no se puede evitar que lo que está pasando a nivel nacional y lo que va a pasar en esta Ciudad es un asunto mayúsculo; es un asunto que trasciende incluso las fronteras de este país; es un asunto que se ha querido minimizar y uno de los principales promotores del llamado a la violencia ha sido el Secretario de Gobernación.

Hemos visto mensajes velados, hemos visto mensajes que llenan de incertidumbre y porque pareciera que todos los mensajes televisivos van cargados al decir: "Que la ley es la ley y se tiene que respetar".

Pero en la Cámara de Diputados, en voz del Presidente de la Mesa Directiva, de Manlio Fabio Beltrones, a quien se le conoce en su historia desde que estuvo en Gobernación con Gutiérrez Barrios, pues sabemos cómo le gusta trabajar a Manlio Fabio, sabemos él sí como sabe reprimir y sabe poner orden o como fue Ruiz Massieu, que a mí me tocó estar en las represiones en el 89 en Guerrero y en Michoacán, y a lado del Subprocurador que ahora está a cargo de la averiguación en contra de Andrés Manuel López Obrador.

Eso sí es violencia, y esa es violencia institucional, eso sí es violentar el Estado de Derecho y no respetar los derechos políticos del más grande de los hombres que han sido ahora en la ciudad, porque ha sabido gobernar de lado de la gente, y no saben cómo salir de este enredo, porque allá en la Cámara de Diputados seguramente van a asegurar el número de diputados suficientes para poder dictar el desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

En ese sentido creemos que el llamado que se ha traído a esta Tribuna, no a lugar, no a lugar porque nosotros no hemos desatado hasta ahorita ningún llamado a la violencia, nosotros hemos llamado sí a defendernos de este atropello, sí a defendernos, a que regresemos a tiempos donde no era la democracia la forma de disputar el poder, sino a través de

la represión y a través de acallar a quienes no estaban de acuerdo con el régimen.

No. Lo que nosotros queremos es defender la legalidad y defender una nueva cultura democrática por la que vivimos, es una cultura que ha estado avasallando a la izquierda en este país, y en esta ciudad queremos construir sí avances democráticos, y no queremos tentaciones como las enunciadas por David Jiménez, Senador del PRI que ha estado comentando entre líneas, que pudiera ser que el Senado iniciara la remoción del Jefe de Gobierno.

Ahora resulta que hasta van a acreditar elementos que no existen suficientes para la remoción, cuando lo que sí existe y para esta Asamblea Legislativa es la facultad, en el dado caso que se diera, de la sustitución del Jefe de Gobierno, y en eso es a lo que nosotros creemos que debemos de elevar la mira y no a estos llamados de venirnos a decir lo que debemos de hacer como si no fuera suficientemente responsable para los diputados de esta bancada saber que tenemos que legislar en materias de la ciudad, pero que en este momento vamos a defender el derecho a vivir en democracia en la capital, y si lo tenemos que manifestar el día jueves, lo vamos a hacer en forma pacífica como ya se ha anunciado y nosotros en ningún momento hemos dicho que haremos uso de la violencia.

Ese lenguaje y ese llamado me parece que no a lugar en este momento en la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ha solicitado el uso de esta Tribuna el diputado Mauricio López Velázquez por alusiones a partido. Tiene el uso de la misma hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Sé que esta y las próximas semanas de este 4° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa, esta Tribuna será un espacio de discursos vehementes y elocuentes. Eso no nos asusta, eso no nos preocupa.

Nos preocupa que la vehemencia y la fortaleza de los argumentos no vaya revestida de elementos de sensatez, de responsabilidad, de civilidad, de fuertes afirmaciones que tienen derecho de expresar aquí en defensa de sus intereses, pero entre ello y el equilibrio con las descalificaciones, los epítetos, el pase de lista de personajes públicos que un día son buenos porque regresan a esta Asamblea un documento en la Mesa Directiva de la Cámara y otro día les conocen hasta las calificaciones de la secundaria, pues verdaderamente no entiendo cómo vamos a encontrar un nivel que nos permita rescatar esta tribuna para que amén de los discursos vehementes, amén de esas discusiones que vamos a dar seguramente con fuerza y contundencia, también trabajemos por los temas de la ciudad.

Las descalificaciones no nos llevan a un lugar que nos permita encontrar consensos y acuerdos.

Me parece que las provocaciones a venir a esta Tribuna que incentivan el que asistamos a este debate no van a ser lo suficientemente contundentes si lo que recibimos como argumentación son quién asesinó a Colosio, que si Ruiz Massieu. Las pruebas las pueden presentar, y hoy la procuración de justicia no está en manos de mi partido y mucho menos varios Estados de la República, donde si les asiste la razón podrían tener un trato diferente, pero eso sí, en el marco de la legalidad, en el marco del Estado de Derecho, en el marco de la ley.

La democracia se construye respetando el Estado de Derecho que no se ha cuestionado y que nos ha permitido vivir en alternancia en esta ciudad y en este país.

Es bueno el marco jurídico y son buenas las normas cuando ganan los candidatos del PRD, pero cuando está en una situación de conflicto los intereses particulares de un aspirante de ustedes seguramente a la Presidencia de la República, entonces hay una confabulación, existen acciones concertadas, complots, y se busca descalificar ese orden constitucional y normativo que nos hemos dado como nación para resolver nuestros conflictos.

Estamos viviendo un momento muy difícil de nuestro proceso de cambio democrático en México. Sin duda la política entra en tensión con la legalidad.

No hemos encontrado espacios para dirimir nuestros conflictos utilizando los argumentos y la razón, y el fin último y el espacio que queda resguardado para la gobernabilidad cuando se enfrentan estas y se dan estas confrontaciones, es el espacio de la ley, es el espacio de la justicia, es el espacio donde se impartirán las decisiones jurídicas y se dirimirá quién tiene razón o no. Para eso hay división de poderes, para eso existen pesos y contrapesos en este país, para eso hemos perfeccionado las instituciones democráticas en la ciudad y en la nación. Ese es el debate que está de fondo

Podrán decir los discursos más vehementes, podrán construir las descalificaciones más fuertes en esta Tribuna, pero lo que sí hacemos un llamado es a encontrar argumentos y razones para construir un debate de nivel y no basado en esos epítetos.

Hemos tomado la decisión de regresar a este Pleno y de trabajar en Comisiones y de fortalecer el trabajo legislativo, porque en estos momentos la ciudad requiere de todas las voces, en estos momentos esta ciudad reclama de su pluralidad, de todas las fuerzas políticas que responsablemente fuimos electas por la ciudadanía. No hay únicos defensores de la ciudad ni voces que establezcan un diálogo de sordos o un espejo o un soliloquio.

En estos momentos venimos a esta tribuna a dar estos debates y a definir nuestra posición, pero ante las descalificaciones no podemos decir más que en esas provocaciones reclamaremos que si hay pruebas se presenten, si hay denuncias se hagan, y que se atengan todos al Estado de Derecho y al imperio de la ley, porque en eso se fundamenta la posibilidad de que nuestras diferencias sean resueltas en una instancia que le dé la razón jurídica a quien la tenga, no que se impongan los descalificativos, las plazas públicas o litigar en los medios, eso es distinto.

Por eso el llamado que se hace es a recuperar la sensatez y el rumbo en esta Capital.

Gracias.

NUM. 08

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

ELC, DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pedrozo?

ELC.DIPUTADOADRIÁN PEDROZO CASTILLO (Desde su curul).- Para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de esta Tribuna hasta por cinco minutos el diputado Adrián Pedrozo, por alusiones a partido.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.-Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, queremos reiterar, estamos en contra del exhorto que se nos hace, porque quien ha puesto a la ciudad en esta polarización, no es nuestro partido ni el Jefe de Gobierno de la Ciudad, son aquellos que se han confabulado, que se han unido y que han aprobado el desafuero del Jefe de Gobierno como ha quedado claro en el acuerdo que tomó la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados, ahí dos organizaciones políticas aprobaron con votos de 3 a favor y 1 en contra, el desafuero del Jefe de Gobierno. Por más que se niegue, por más que se quiera venir aquí a fijar posiciones personales de que en lo personal no se está por el desafuero, pero que no.

Compañeros diputados, en lo individual podrá haber y ha habido diputados que están de su partido, que están en contra del desafuero, pero lo que está muy claro es que hay una orientación central que el día jueves se va a ver reflejado en la votación en donde hay una confluencia de dos partidos para desaforar al Jefe de Gobierno, eso está absolutamente claro.

Nosotros no queremos la polarización, nosotros aspiramos a estar discutiendo en esta Tribuna los principales problemas de la ciudad, pero no vamos a permitir, no vamos a ser omisos, no vamos a rehuir el debate que se tenga que dar, porque estamos sin duda en un momento histórico del país, la coyuntura está abierta desde el 2000, cuando el partido de Estado que gobernó 70 años dejó el poder para ser gobernado por un nuevo partido y la coyuntura del tránsito a la democracia está abierta, y en nuestra opinión estas decisiones, estos acuerdos en lugar de ayudar a que se consolide a la democracia, que haya un verdadero tránsito a un régimen diferente, están perturbando, están estorbando, están haciendo más difícil el tránsito y el avance a la democracia de nuestro país.

Por eso es que nosotros rechazamos tajantemente el llamado que se nos hace.

A nosotros nos parece que ese llamado debía hacerse a quiénes se ha confabulado, a quienes han creado esta situación tan delicada que la ciudad y el país está viviendo, es a esas organizaciones y a esas personas a quienes se les debería de hacer este llamado, porque ese llamado es el mismo que nosotros hemos estado haciendo en diversos momentos a que se dejara de lado, a que alguien tomara la decisión de interrumpir todas estas confabulaciones y que se dejará a la decisión en las urnas en el 2006 quién va a poder gobernar este país, que no se elimine como es el objetivo fundamental de quienes se han confabulado en esta canallada, eliminar a uno de los candidatos mejor posicionados para el 2006. Ese es el centro del debate y ese es el centro de lo que ha llevado a esta confabulación de intereses.

Por eso es que nosotros, compañeros diputados, rechazamos el exhorto y convocamos a nuestros compañeros diputados a que lo rechacemos y que en todo caso nos hacemos responsable, porque el movimiento al que hemos sido convocados y del cual somos parte, se ha dicho muy claramente que es un movimiento pacífico, es un movimiento de resistencia en contra del torcimiento de la ley, en contra de la ilegalidad en la que se han colocado quienes han impulsado este desafuero.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pedrozo. Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Con su venia, diputado Presidente.

Como integrante de nuestra bancada nos es importante reconocer la presencia de los compañeros de oposición, concretamente del PRI, al haber regresado aquí a este Pleno a dar el debate, porque estamos convencidos que es así como en todo caso podemos llegar a alguna definición en donde, siempre lo hemos dicho, hasta el desacuerdo termina siendo un acuerdo.

Me es importante, como integrante de nuestra bancada, dejar en claro que de ninguna manera el derecho a la libre manifestación de las ideas o el derecho a la participación social y política para los perredistas, esto implementado por los cauces legalmente establecidos, puede considerarse un riesgo social o una provocación, independientemente de la magnitud de estas concentraciones, independientemente de reconocer que cada vez es más la gente que se va sumando a esta movilización y a este llamado.

Decir también que en el marco de este descontento social se han desatado desde la esfera del poder público voces alarmistas que de manera infundada han venido advirtiendo sobre la posibilidad de un desbordamiento social con grandes costos para este país.

En ese sentido, nos es importante reconocer que estas voces y esta estrategia no venía siendo la voz y la estrategia que identifica Acción Nacional. Estas voces y estas estrategias siempre han sido características del PRI autoritario. Estas voces y esta estrategia se parece mucho a la que en su momento vimos cuando se organizó la matanza del 68, cuando se buscó generar allá afuera un clima en donde se pretendía hacer ver a los manifestantes como organizadores, orquestadores de un movimiento violento, en donde tiempo después se confirma que fue el propio gobierno en ese momento quien tenía orquestada ya toda una serie de actos violentos que derivaron en lo que lamentablemente ya todo mundo conoce, que ha sido la matanza del 68.

Por eso, compañeros priístas, desde esta Tribuna queremos dejar claro que ese llamado que hoy ustedes están haciendo hay que dirigirlo, y nos sumamos también, hay que dirigirlo a Santiago Creel, hay que dirigirlo a Macedo, que son hoy esas voces que igual que en el 68 empiezan a preparar un escenario de violencia.

Por eso también desde esta tribuna, compañeros priístas, decir que por el contrario nosotros hoy más que nunca hacemos un llamado a toda la ciudadanía para que nos acompañen el próximo jueves a las 8:00 de la mañana a manifestarnos de forma pacífica para defender lo que nosotros creemos que todavía se puede defender, que es la democracia en este país.

Concluir solamente señalando también que desde esta Tribuna hacemos responsable al Gobierno Federal de cualquier acto de violencia antes, durante y después de la concentración del próximo jueves.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Barrales.

LAC. DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Esqueda?

LAC. DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES (Desde su curul).- Una moción de procedimiento, Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante.

LAC. DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES (Desde su curul).- Gracias. La moción se refiere a rogarle a su Presidencia, a usted en lo particular, que pudiera actuar conforme a nuestras normas de trabajo internas, el reglamento y la ley. Cuando previamente se pregunta quién se inscribe en contra se debe dar lugar a que se inscriban a favor los oradores que así deseen hacerlo. Nos ha resultado muy sorpresivo que se hubiese encontrado inscrita en la

lista de oradores en contra la diputada Barrales, es solamente

por ello que le reconvenimos para conducirse conforme al

Gracias, Presidente.

reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esqueda, en su momento al preguntarse se recibió de parte de la diputada Barrales la intervención de su parte para hablar en contra de la propuesta. Quizá no de voz en el momento, pero está abierta la posibilidad de que puedan hablar en pro si alguien así lo decide.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Presidente, para hablar en pro.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Norma Gutiérrez de la Torre para hablar en pro tiene el uso de la Tribuna hasta por diez minutos.

LAC. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.Gracias, diputado Presidente.

Yo nada más voy a ser muy breve. Nada más para decirle que ya no tiene caso que votemos este punto de acuerdo, ya que era el exhorto para ver quién se iba a hacer responsables sobre la magnitud de los eventos y ya los compañeros del PRD ellos ya, con todas las personas que subieron a la tribuna, ya se están haciendo responsable de lo que pase en estos días.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 38 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo en torno al juicio de procedencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO AL JURADO DE PROCEDENCIA DE DICHA INSTANCIA, PARA QUE DECLAREN UNA MOCIÓN SUSPENSIVA AL PROYECTO DE DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA CONTRA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR SUGERIDA POR LA SECCIÓN INSTRUCTORA, DEBIDO AL DESASEO Y VISOS DE LEGALIDAD A LO LARGO DEL PROCESO LEGISLATIVO RESPECTIVO.

DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano Legislativo, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para que este Órgano Legislativo solicite por separado y de manera respetuosa a la Cámara de Diputados y al Jurado de Procedencia de dicha Instancia, puedan aplicar una Moción Suspensiva al Proyecto de Dictamen de Declaración de Procedencia contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador sugerida por la Sección Instructora, debido al desaseo y visos de ilegalidad detectados a lo largo del proceso legislativo respectivo: asimismo, para que esta Soberanía pueda emitir sendos comunicados a dichas instancias difundiendo las irregularidades detectadas en tal documento legislativo, teniendo como base los siguientes:

ANTECEDENTES

El dos de julio de año dos mil, los habitantes de la Ciudad de México, en pleno ejercicio de sus derechos políticos, determinaron en las urnas que Andrés Manuel López Obrador, fuese Jefe de Gobierno para el período Constitucional del cinco de diciembre de 2000 al cuatro de diciembre del año 2006. En tal proceso electoral, también fue elegido el C. Vicente Fox Quesada, como Presidente de la República, resultando electos de igual forma Diputados Federales, Senadores e integrantes de la III Legislatura de la ALDF.

Lo anterior, implica el cumplimiento cabal del artículo 39 constitucional, donde se establece que "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno."

Sin embargo. en los últimos tiempos, desde diversos flancos se ha emprendido una serie de ataques sistemáticos contra el Titular del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal, siendo el más importante la solicitud por parte de la PGR para que pueda fincársele responsabilidad penal por la presunta contumancia en el cumplimiento de una suspensión provisional otorgada a Promotora Internacional Santa Fe, quien se dice dueña del predio "El Encino", evitándose con ello la apertura de una vía de comunicación necesaria para el óptimo funcionamiento de un Hospital.

Cabe señalar que tal proceso se encuentra viciado de origen. En primer lugar, se soslayó que la Suprema Corte de .justicia de la Nación es la única instancia autorizada para solicitar la destitución de servidores públicos por contumacia o desacato. Se recurrió en cambio, a la solicitud elaborada por un agente del Ministerio Público de la Federación, aspecto no contemplado en el procedimiento respectivo.

Con ello, se puede observar que se privilegian los procesos secundarios por encima de nuestro Máximo Ordenamiento No debemos perder de vista que lo anterior ha sido el método favorito del actual Gobierno Federal, tratando a toda costa de imponer su voluntad, teniendo como ejemplos la privatización silenciosa de Comisión Federal de Electricidad, PEMEX y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Tales actitudes alejadas de la obligación gubernamental para procurar la tolerancia, pluralidad y respeto, se comprueban fehacientemente en el hecho imputado contra Andrés Manuel López Obrador. Es así, que importan poco las razones donde se explica que el Jefe de Gobierno no puede haber incurrido en desacato, fabricando una acusación a pesar de que en este momento, no existe ordenamiento jurídico que se encargue de castigar algún presunto incumplimiento por parte de autoridades respecto de una suspensión provisional o definitiva de

actos reclamados por algún particular en cuanto afecte sus intereses.

Es por ello, que sin temor a equivocarnos, la Solicitud y el posterior proceso legislativo para retirar al mandatario capitalino el fuero constitucional, se encuentra contaminado con determinaciones políticas extralegales, sin importar que con tal hecho se están atropellando los derechos humanos y políticos de los habitantes del DF, así como los de Andrés Manuel López Obrador, instaurándose formas autoritarias para eliminar de cualquier contienda político— electoral que pueda llamarse democrática, a cualquier líder político o gobernante que desafíe aquellos intereses encaramados desde hace 23 años en el gobierno federal, sea de ideología priista o panista.

En primer lugar, la PGR cometió un severo error, al presentar ante el Senado de la República y no ante la Cámara de Diputados su acusación contra el Jefe de Gobierno del DF. Además, el legajo de acusación se encontraba incompleto, faltándole fojas necesarias para su debido estudio y análisis. Finalmente, el personal de la PGR ingresó a San Lázaro sin identificación alguna que acreditara su personalidad.

Posteriormente, el año pasado, diversos medios de comunicación difundieron reuniones donde participaron el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Presidente de la República, determinándose las acciones conducentes para hacer viable el desafuero del Jefe de Gobierno.

Asimismo, el duopolio presidencial, representado en Vicente Fox y Martha Sahagún, externaron ante los medios de comunicación, que el momento más difícil del 2004 fue cuando decidieron emprender la estrategia necesaria para solicitar el desafuero de López Obrador, y con ello, eliminarlo de la contienda política,

Recientemente, se difundieron los probables acuerdos de Santiago Creel y Roberto Madrazo, en los cuales sus institutos políticos habrían pactado que a cambio del desafuero, gobernadores cercanos al líder priista recibirían recursos provenientes de los excedentes petroleros: garantizándose asimismo inmunidad para personajes involucrados en el Pemexgate.

En sintonía con lo anterior, todas las pruebas presentadas por el Jefe de Gobierno, fueron soslayadas por los diputados priístas y panistas de la Sección Instructora. Ello, sin tomar en cuenta que los agentes del Ministerio Público de la Federación, aceptaron implícitamente la imposibilidad material para delimitarse fehacientemente las dimensiones verdaderas del Predio en cuestión, útiles para deslindar si la existencia o no del supuesto desacato.

Lamentablemente, a este cúmulo de situaciones poco transparentes, deben sumarse muchas más. Destaca, el hecho de que no se haya votado en la Sección Instructora un dictamen, sino única y exclusivamente la procedencia o no del desafuero. Es decir, quienes se dicen llamar los paladines de la elaboración, preservación y cumplimiento de la observancia irrestricta de la ley, fueron quienes violaron, sin ningún matiz exculpatorio, lo ordenamientos jurídicos que regulan la actuación de la Cámara de Diputados así como las labores de la Sección Instructora.

En este sentido, los diputados no perredistas de dicha instancia legislativa, en vez de elaborar un solo proyecto de dictamen, en la sesión donde primero determinaron la Declaración de Procedencia para desaforar al Jefe de Gobierno, conjuntaron. mediante la utilización de un método heterodoxo y rupestre, como lo es el cortar-pegar documentos con respaldo electrónico, los tres anteproyectos de dictamen existentes, copiando inclusive, muchos de los argumentos esgrimidos por la Procuraduría General de la República.

Es necesario señalar que el legislador Álvaro Elias Loredo, jamás solicitó el expediente completo del caso para elaborar sus argumentos a favor de a declaración de procedencia. Simplemente lo consultó en no más de 8 ocasiones, por lapsos de hasta dos horas, demostrándose con ello su comprobada disciplina partidaria, al aceptar los dictados de la dirección nacional de su partido, evidenciando impericia e irresponsabilidad.

Además, ahora se devela la trama de ilegalidad existente en el desafuero. Primero, la PGR busca intimidar al adversario político más importante del actual régimen, acreditando para el día de Jurado de Procedencia a tres subprocuradores, Carlos Javier Vega Memije, Alejandro Ramos flores y Gilberto Higuera Bernal. Ojalá en otros casos, como los de las muertas de Juárez o en el combate al narcotráfico, pudiésemos ver mas firmeza por parte de tal órgano dependiente del Poder Ejecutivo Federal.

De estos Vega Memije es el más polémico de todos. Independientemente de sus negocios al amparo del poder, enajenado y traficando tierras agrarias, contando con el manto protector de un ex presidente, ahora colabora con Rebeca Godinez y Bravo, hermana del general encargado de la seguridad personal del ex mandatario al cual sirvieron, con tal de lograr el desafuero Andrés Manuel López Obrador, garantizándoles así la conservación de sus privilegios al amparo del poder público.

Es así, que quienes hoy se dicen garantes de la legalidad, utilizan las leyes a su entera conveniencia, quienes exigen se respete el irrestricto Estado de Derecho, son los primeros en violarla impunemente. Lastima ver que quienes fueron una oposición leal al régimen posrevolucionario, combatiéndolo mediante actos de resistencia civil, la promoción de la vía electoral para modificar el orden autoritario existente, ahora recurran a las mismas estrategias, con tal de encaramarse al gobierno.

Ello lo afirmamos con elementos jurídicos que saltan a la vista, como lo es el hecho que el proyecto de dictamen que se pretende votar el próximo jueves en el pleno del jurado de procedencia, jamás fue sujeto de votación por la sección instructora, es decir la reunión donde se debió votar el proyecto de dictamen de desafuero no se llevo a cabo como lo marca la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Muestra de ello es que no existe, versión estenográfica que ampare una reunión de tal importancia.

Así pues, queda demostrarlo que los grupos de extrema derecha son los encargados de impedir, a toda costa que un proyecto alternativo de nación guíe los pasos de nuestro país.

Por ello hoy exhorto a mis compañeros Diputados a que en congruencia con lo que aquí han expresado y dado el cúmulo de irregularidades que existen en el proceso en torno al proceso de desafuero, se manifiesten en pro río la legalidad que ustedes dicen defender.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UNO: Puesto que la ilegalidad no puede ser un concepto válido en una República Representativa, Democrática y Federal como la nuestra. Además, en la vida pública jamás puede aceptarse que una confabulación ordenada desde los grupos de poder más dañinos para el país destruya la incipiente trayectoria democrática de nuestro país.

DOS: Debido a que el Estado Democrático de Derecho con Responsabilidad Social se vería minado por las intenciones de suprimir de la competencia en la arena político-electoral de quien en estos momentos plantea una auténtica renovación de la vida pública de nuestra nación, ensombreciendo con matices de ilegitimidad el próximo proceso electoral de 2006.

TRES: Como integrantes del Órgano Legislativo de la Ciudad, debemos preservar la gobernabilidad de nuestra entidad, asegurando que los derechos humanos y políticos de todos quienes habitamos en ella son inalienables, imprescriptibles, reafirmando nuestro profundo respeto por el artículo 39 constitucional, así como el contenido de nuestra Carta Magna.

CUATRO: Debido a que jamás pudo comprobarse responsabilidad penal en contra del Jefe de Gobierno riel DF, por supuesta contumacia, y puesto que la Sección Instructora está actuando bajo consigna, apartándose el marco legal que tanto pregonan en nuestros días el gobierno federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO: Que esta Autonomía realice un atento y respetuoso exhorto por separado a la Cámara de Diputados del H.

Congreso de la Unión, a la Sección Instructora y al Jurado de Procedencia, puedan llevar a cabo una moción suspensiva al proceso de desafuero que se sigue al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por tener irregularidades contenidas en el expediente.

DOS: Que esta Autonomía envíe comunicados por separado a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Jurado de Procedencia de la misma, del contenido del presente punto de acuerdo a fin de solicitar respetuosamente sean leído en el pleno de ambas instancias.

TRES: Que esta Autonomía se pronuncie públicamente a través de los medios de comunicación de las irregularidades que existen en el proceso de desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA

No al desafuero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LAC. DIPUTADA MARIA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Esqueda?

LAC. DIPUTADAMARIA CLAUDIA ESQUEDALLANES (Desde su curul).- Para hablar en contra de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Todavía no ha sido sometida a consideración.

LAC. DIPUTADA MARIA CLAUDIA ESQUEDALLANES (**Desde su curul**).- No, tiene usted razón, me disculpo, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Claudia Esqueda.

¿Alguien más en contra?

¿Existen oradores en pro?

El diputado Alfredo Hernández Raigosa.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta a la diputada María Claudia Esqueda Llanes.

LAC.DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES.-

Gracias. Me disculpo por haberme querido adelantar al procedimiento, Presidente. Le agradezco que me conceda ahora el uso de la palabra.

En la posición en contra de esta propuesta que por esta vía de la urgente y obvia resolución se pretender aprobar seguramente en lo inmediato, tiene un fondo netamente jurídico. De nuevo la discusión la quiero centrar en asuntos de este orden, me parece una figura extrañísima, aprovecharé para ver si el diputado Hernández Raigosa, cuando suba a defender la propuesta que hace para ser aprobado por el pleno, nos pudiera explicar en qué fundamenta su solicitud o este planteamiento a aprobarse de moción suspensiva de un procedimiento que se lleva a cabo en una entidad absolutamente soberana que es parte del Congreso de la Unión de la Federación de este país, y que sin lugar a dudas, debe tratarse o de legislar al vapor en torno a las facultades de esta Asamblea Legislativa para detener o acelerar en su caso, supongo que esa sería la contraparte, los procesos legislativos de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La otra es, bueno, a lo mejor abrogar los derechos que corresponden a otro poder también que puede ser el judicial, haciendo tesis aquí que den sustento a actuaciones de las que por supuesto no estamos facultados para llevar a cabo, que no tenemos ningún antecedente, ninguna capacidad, bueno, si me permiten mis compañeros diputados, ni siquiera constituimos un congreso a semejanza de las otras entidades de la República que conforman la Federación en nuestro país.

Sin embargo, más allá de esta consideración que no tiene mayor fundamento contra el fondo que estoy ahora discutiendo es cuál es el sustento que nos diese lugar, que nos permitiera incidir en eventos de orden absolutamente soberano que corresponden única y exclusivamente determinar y definir a la Cámara de Diputados, en este caso, más allá del Congreso de la Unión, que cabría mencionar, si es que para algo tiene utilidad, también se compone del Senado de la República.

Pero ni siquiera es el asunto, el asunto es que procede, corresponde y es tarea de la Cámara de Diputados, de los

diputados de la Federación, el poder decidir y determinar un procedimiento que está encaminado, que puede gustarnos o puede no gustarnos, que puede algún grupo sentirse afectado por ellos o no.

Más allá de esto volvemos al asunto que da origen a toda la discusión en la que hoy nos encontramos inmersos en el Distrito Federal, a la discusión a la que hemos llevado a todo el país en términos generales, una discusión jurídica que se quiere convertir necesariamente en una discusión política.

Vuelvo a refrendar cuál es la posición de mi fracción, vuelvo a refrendar cuál es la realidad de nuestras limitaciones jurídicas, de nuestro quehacer y de nuestras posibilidades de actuar. No tenemos ninguna facultad de poder enviar ninguna moción suspensiva de un proceso legislativo que se ventila en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Ojalá el diputado Hernández Raigosa diera sustentos, y de caso contrario, porque evidentemente no los hay, no existen en el Estatuto de Gobierno, no existen en la Constitución Política, no existen en ordenamiento alguno que posibilita la actuación de esta Asamblea, bueno, una vez más, compañeros, estarán votando por continuar con la ilegalidad de los actos de esta Asamblea Legislativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-Muchas gracias, diputado Presidente.

Quiero decirle a la diputada que me preguntó pero después se contestó. Me dijo que no hay fundamento en ningún lado, entonces no hay pregunta.

Me voy a abocar al fondo del asunto. Me voy a abocar, y con todo respeto se lo digo, porque usted misma lo señaló, y me parece que cuando hay contradicciones en nuestro planteamiento en la tribuna pues no ha lugar a ninguna respuesta.

Le quiero decir que, por separado, a los diputados de los que están presentes, que el dictamen que emite la Sección Instructora posterior a la sesión, tiene un resolutivo primero que en su texto dice así: "Ha lugar a proceder penalmente en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, como consecuencia del procedimiento de declaración de procedencia en el que ha quedado acreditada la existencia del delito previsto en el artículo 206 de la Ley de Amparo".

Luego el tercer resolutivo dice: "Las determinaciones contenidas en la presente declaratoria de ninguna manera

prejuzgan respecto a la existencia del delito y la probable responsabilidad penal".

¿Por fin, la Instructora acreditó el delito o no lo acreditó? Eso se llama contradicción. ¿Por qué? Porque el dictamen la Instructora lo hizo en las rodillas, no lo hizo previo a la discusión que se dio en Pleno de esta Sección Instructora.

Pero detrás de esto, detrás de esto qué hay, lo vuelvo a repetir: un duro golpe a la democracia en este país, quebrantamiento de las instituciones públicas, allanamiento del Estado de Derecho, lastimadura al voto popular de los habitantes de la Capital y hoy de los habitantes de este país, daño estructural al patrimonio democrático que han construido todos los mexicanos.

Por esa razón, aludiendo al diputado Manuel Jiménez Guzmán, un demócrata no puede quedar omiso ante tanta aberración, tanto daño a la democracia en este país.

Creemos, diputada Claudia Esqueda, que el aliento democrático que se venía construyendo, que hay que reconocerlo, también el PRI fue garante de él, hoy está quedando en entredicho, y las repercusiones de revertir esto, las repercusiones para revertir esto serán de largo plazo y tendrán sus consecuencias.

Por esa razón creo que señalar los errores del que cometió la Sección Instructora en este procedimiento es de los ciudadanos menester calificarlas y señalarlas como una aberración, pero también de los legisladores de la Capital es una responsabilidad política y legal no quedarnos callados ante el cúmulo de atropellos en contra de las instituciones del Distrito Federal; y que entonces el desafuero, a mí me queda claro y a la opinión pública también, es una decisión estrictamente y evidentemente política.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Mauricio López?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Si le pregunta al orador si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Si le permite...

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-Como buen demócrata, a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Mauricio López.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Al inicio de tu alocución Alfredo, señalaste que no le contestarías a Claudia Esqueda, porque ella misma se pregunto, pero retomo el tema, nada más; porque puedes estar en tu derecho de hacer las

valoraciones correspondientes al análisis políticos de tu punto de acuerdo, pero yo lo retomo y te pregunto nada

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

¿Cuál es el fundamento —cierto, lo pregunto— para presentar una moción suspensiva de la Asamblea Legislativa a un proceso parlamentario que existe en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión? ¿Cuál es la atribución que nos permite hacer esta solicitud y si no mejor por qué seguramente utilizarán ustedes este instrumento ya, no se sugiere esto a un diputado de su grupo parlamentario para que sea presentado, pero no que la Asamblea se pueda inmiscuir en una figura que no está regulada y de la cual no tenemos atribuciones, cuál es el fundamento, Alfredo?

ELC. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-

Quiero comentarle a Mauricio que éste es un amplio debate que hemos tenido particularmente con Acción Nacional de manera tradicional, si nosotros podemos resolver o proponer algunas cosas en relación al ámbito federal.

Lo señala el artículo 1º de la Ley Orgánica de la Asamblea un conjunto de atribuciones que tenemos los legisladores para velar siempre por las instituciones del Distrito Federal y hoy sin duda se está lastimando a una institución del Distrito Federal.

Sin embargo, el punto de acuerdo es eminentemente respetuoso con el Congreso de la Unión y con la Cámara de Diputados en este planteamiento que no lo coloca como un imperativo, sino como un exhorto respetuoso que garantice tomar en cuenta a los habitantes de la Capital, a sus representaciones, cuando en cumplimiento de sus atribuciones puede generarse un daño a sus instituciones y que además la Asamblea Legislativa debe de velar por los intereses sociales en diferentes aspectos.

En esa parte lo fundamento, pero también podríamos abrir una larga ruta de debate sobre este aspecto. Lo que me parece importante Mauricio, es que detrás de la resolución de la Sección Instructora hay vicios de origen que aquí, aún sin haber cometido esos vicios, fuimos censurados por haber aprobado determinada cosa y allá pareciera que no pasó nada, tomaron la decisión más importante de la historia de los Congresos en la época moderna, nada menos que iniciar el juicio de procedencia en contra de un gobernante electo en esta Capital y que cosa no se había visto de este tamaño.

Por eso la preocupación de los diputados del PRD no es solamente en el aspecto de hacer un reclamo fundado y justificable de los acontecimientos, sino también como lo dice la Ley Orgánica, de velar por los derechos de los capitalinos.

Termino mi participación defendiendo este proyecto, invitando a los diputados a que voten a favor, a que todos los demócratas de este país, los que han batallado en sus partidos, como ustedes, como nosotros, como los diputados del PAN, en un mínimo de civilidad política y de responsabilidad moral en torno a los acontecimientos, debiera de pronunciarse uno en contra del desafuero del Jefe de Gobierno, por ser una atrocidad, una canallada y segundo, debiera de velar porque el derecho, la justicia, la legalidad imperara en el procedimiento legislativo en la Cámara que verdaderamente fue un atropello de parte de la PGR particularmente importándole todo, poco todo, como es la Constitución.

Por esa razón, creo que hay que votar a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Raigosa.

LA C. DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Claudia Esqueda?

LA C. DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (**Desde su curul**).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos por alusiones personales.

LAC.DIPUTADAMARÍA CLAUDIA ESQUEDALLANES.-Gracias, Presidente.

Yo reconozco en el diputado Hernández Raigosa el tono serio en el que viene a plantear aquí lo que él considera viable, lo que él considera correcto. Yo además de agradecer este tono reconozco y agradezco también su expresión, su manifestación en torno a un reconocimiento que pocas veces oímos, generalmente oímos descalificaciones y pocas veces oímos reconocimientos del quehacer y de lo que dejó finalmente a últimas fechas y más recientes dejaron los gobiernos priístas como una herencia legislativa que dio lugar a este desarrollo democrático, que reconocido plenamente y desde hace muchos años atrás se vive en nuestro país.

Yo coincido con él y creo que no hay duda de nuestra vocación, creo que no hay duda de la convicción de los priístas en torno a los gobiernos que deben ser electos legítimamente; tan es un asunto en el que participamos activamente que hoy estamos aquí como una minoría en la Asamblea Legislativa y en estas circunstancias es que queremos construir con la representación que ostentamos en torno a los quehaceres en el Distrito Federal.

Una vez más señalo y digo que esa es la causa, que no es gracia, por la que finalmente estamos tratando de avanzar

en los quehaceres legislativos que corresponden a esta ciudad del Distrito Federal. Sin embargo, yo creo que aquí ha quedado claramente señalado que no existe en realidad un sustento jurídico que nos dé la posibilidad, que nos ponga en la capacidad de presentar una moción suspensiva ante la Cámara de Diputados.

Yo rescato el asunto y el argumento de que las mociones suspensivas evidentemente existen en los procesos legislativos, pero corresponden a los legisladores que conformen la legislatura en lo particular accionar para detener un proceso determinado.

Nosotros no formamos parte de la Cámara de Diputados, creo que eso suena hasta ridículo que lo venga yo a declarar en la Tribuna de esta Asamblea Legislativa, pero me parece que sí es necesario que yo haga de nueva cuenta un llamado al emitir un voto a mis compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, que se haga un voto con prudencia, con conciencia de cuáles son nuestras capacidades, porque al final volvemos, insisto, al fondo de toda esta circunstancias que hoy vivimos. Le podemos poner más o menos adjetivos, le podemos señalar más o menos razones, más o menos cuestiones alrededor que hoy hagan parecer una víctima al Jefe de Gobierno de un asunto que es simplemente y de nueva cuenta como antecedente producto de no dar cumplimiento a la ley, y la ley establece lo que a la letra señala cada uno de los ordenamientos.

No es motivo de buenas esperanza ni de buenas voluntades ni de interpretaciones que no correspondan a la letra en lo que procede, y la letra de la ley no señala en ningún momento la capacidad de la Asamblea Legislativa de presentar mociones suspensivas ante un órgano legislativo de tan distinta naturaleza, de tal autonomía y de tal Soberanía como lo es el Congreso de la Unión, particularmente en el caso insisto la Cámara de Diputados. Ojalá, ojalá vuelva la condura y respetemos, alguna vez decidamos respetar la ley en este Recinto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Señor Presidente.

NUM. 08

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Esqueda?

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Solamente para rogarle a la Presidencia que nos obsequiara el inscribir en el envío, en el documento que se haga llegar a la Cámara de Diputados, la constancia del voto en contra de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputada Esqueda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la Procuraduría General de la República, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA **ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE PROCEDA A LA DESTITUCIÓN DEL LIC. CARLOS JAVIER VEGA MEMIJE, SUBPROCURADOR DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES DE LA REFERIDA DEPENDENCIA.

Los suscritos, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones l y II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo, el cual sea considerado como de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La semana pasada fue publicada en los diarios de circulación nacional una noticia que no puede menos que reforzar las dudas sobre la calidad moral de los funcionarios que dirigen la Procuraduría General de la República; el 1° de abril del año en curso, el Subprocurador de Investigación Especializada de Delitos Federales de la Procuraduría General de la República (PGR), Carlos Javier Vega Memije, fue señalado como presunto responsable de los delitos de tráfico de influencia, peculado y fraude, esto con base en la exhibición de diversos instrumentos notariales que lo

vinculan con la adquisición irregular de un predio denominado "Las Palomas".

En efecto, el 4 de junio de 1982 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se retira del servicio de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y se desincorpora del dominio público una fracción del Predio Las Palomas, ubicado en el Municipio del Carmen, Campeche y se autoriza a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que lo enajene a título oneroso y fuera de subasta a favor del C. Carlos Vega Memije.

En la parte considerativa del Decreto en cuestión se refiere que el predio cuenta con una superficie de 218-00-00 hectáreas y que el C. Vega Memije solicitó la enajenación a título oneroso y fuera de subasta del citado inmueble, el cual fue otorgado al ahora Subprocurador, en virtud de que el mismo no era apto para el desarrollo de actividades agropecuarias que fueran acordes con la política que en la materia estableció el Gobierno Federal.

El contrato respectivo fue celebrado el 25 de agosto de 1982, ante el Lic. Juan de Dios Huizt, Notario Público número 14 del Estado de Campeche, lo cual consta en el testimonio de escritura pública número ciento doce, expedido el 17 de noviembre del mismo año

No conforme con lo anterior, con fecha 27 de agosto de 1982, es decir, dos días después de que se formalizara la compra al Gobierno Federal, el Sr. Vega Memije revendió el multicitado inmueble al C. Roberto Casillas Hernández, quien fue el secretario particular de López Portillo inmediato anterior al propio Vega, lo que podría tipificarse como fraude, situación que se desprende del testimonio de escritura pública número ciento trece, expedido el 6 de diciembre de 1982, ante el Lic. Juan de Dios Huizt, Notario Público número 14 del Estado de Campeche.

Con estos documentos, puede inferirse, por una parte, que la extensión del terreno otorgada por el Presidente López Portillo a Vega Memije rebasaba los parámetros establecidos por la legislación vigente en ese momento, toda vez que, de conformidad con los artículos 27, fracción XV de la Constitución y 204 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, los límites que podía haber en la pequeña propiedad no debían rebasar las 200 hectáreas, y por la otra, que la actitud asumida por los entonces Secretarios Particulares del Presidente López Portillo rayaba en lo delictuosa al enajenar entre ellos un bien que había sido desincorporado indebidamente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

SEGUNDO.- Más allá de las estridencias verbales a las que nos tiene acostumbrados, sin duda alguna el Subprocurador Vega Memije deberá explicar a la opinión

pública cómo es que en 1982, el Secretario Particular del Presidente tenía no sólo la facilidad de solicitar y obtener la compra de un inmueble cuya superficie rebasaba los límites permitidos por la legislación vigente en aquel momento, sino también la posibilidad de revenderlo inmediatamente a quien lo sucedió en el mismo cargo, sin que nadie objetara tan peculiar operación.

Tal parece que al Lic. Vega sus acciones lo han alcanzado justo en el momento en que, al igual que muchos de los mandos superiores de la Procuraduría General de la República, presumen de una impoluta hoja de servicios que les permite convertirse en paladines de la legalidad, pero si el funcionario pretende padecer amnesia respecto de sus lucrativas operaciones inmobiliarias, es recomendable que sean sus superiores quienes procedan a requerirle cuentas sobre sus añejas actividades inmobiliarias.

No consideramos pertinente referirnos a las acciones que desempeñó el ahora Subprocurador cuando trabajaba como Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero o en el Departamento del Distrito Federal. Tal vez los múltiples homicidios cometidos en agravio de perredistas durante la gestión de José Francisco Ruiz Massieu le hayan sido ajenos a sus funciones, o bien el crecimiento desmedido de burdeles en la Delegación Cuauhtémoc, durante el periodo que se desempeñó como Subdelegado Jurídico y de Gobierno, sean producto de alguna causa que no se relacione con su desempeño institucional. Eso no es lo que nos interesa en este momento.

Sin embargo, debemos insistir en que no se puede ejercer cargo público alguno cuando la honorabilidad del funcionario se encuentra en entredicho. El silencio guardado hasta el momento por el Lic. Vega y la falta de una respuesta oficial por parte de la dependencia para la cual presta sus servicios nos hacen suponer que existe la posibilidad de que el Subprocurador apele al olvido de la opinión pública.

A fin de que la ciudadanía perciba de la representación social federal un claro deslinde respecto de los hechos atribuidos a Vega Memije, resulta necesario que el Gral. Rafael Macedo de la Concha, titular de la PGR, proceda a destituir al servidor público de referencia.

Esto es así, toda vez que de conformidad con el Decálogo suscrito por el titular de la PGR, "cada servidor público, sin importar su nivel, debe asumir en los hechos un comportamiento íntegro e intachable y la única recompensa que debe esperar es la satisfacción del deber cumplido y la retribución salarial respectiva, situación que en la especie no se satisface y contradice de manera grave las intenciones del abogado de la Nación al aprobar el documento antes señalado.

La petición antes señalada encuentra sustento en lo previsto por los artículos 7, 8 y 13 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1° y 54, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Servidores Públicos; 1° y 54, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

No obrar de la manera propuesta constituirá una afrenta más al servicio público y la confirmación de que los órganos encargados de la administración de justicia se encuentran bajo la responsabilidad de servidores públicos cubiertos por la sombra de la sospecha. "La iglesia en manos de Lutero", ni más ni menos. Apelamos a la sensatez y congruencia del Gral. Macedo de la Concha.

Atento a lo antes expuesto, se propone para su aprobación el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Ínstese al titular de la Procuraduría General de la República, a fin de que proceda a la destitución del Lic. Carlos Javier Vega Memije, Subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales de la referida dependencia.

SEGUNDO.- Notifiquese.

ATENTAMENTE

Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Dip. Lourdes Alonso Flores; Dip. Rodrigo Chávez Contreras; Dip. Higinio Chávez García; Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez; Dip. Alfredo Hernández Raigosa; Dip. Efraín Morales Sánchez; Dip. Maria Elena Torres Baltazar; Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Gerardo Villanueva Albarrán; Dip. Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Villanueva. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se realice una campaña en defensa de los derechos ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

ELC. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES Y LOS DERECHOS CIUDADANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

C.C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITIO FEDERAL III LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento para su análisis, discusión y en su caso la aprobación de esta H. Soberanía la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el Artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mandata que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno Locales y Poderes Federales.

- II.- Que la Ciudad de México debe seguir encauzando su pluralidad política a través de formas institucionales y de transparencia.
- III.- Que la ciudadanía tiene una creciente percepción negativa de la política y un consolidado descrédito de las instituciones.
- IV.- Que para revertir lo anterior, resulta indispensable que las instituciones puedan incidir en mejores condiciones hacia el desarrollo justo; además de que deben respetarse las vías democráticas que contribuyan a la difusión de los derechos y obligaciones de todas y todos los ciudadanos, en aras de construir tiempos responsables.
- V- Que una estrategia para el fortalecimiento de las instituciones debe ser la creación de condiciones que permitan a cada ciudadano conocer y gozar de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- VI.- Que deben introducirse elementos que permitan promover su respeto y observancia en todos los órdenes.
- VII.- Que rechazamos absolutamente las prácticas delictivas violatorias de los derechos humanos y cualquier práctica discriminatoria mediante opciones legales y democráticas.
- VIII.- Que queremos una Ciudad donde sea real la conjunción entre gobierno y sociedad, decidido a garantizar la seguridad de la ciudadanía y a respetar y promover los derechos humanos de todas las personas sin distinción. Una ciudad donde exista corresponsabilidad.
- IX.- Que la gobernabilidad impone a quienes representan a las instituciones y a los ciudadanos del Distrito Federal a salvaguardar los derechos de todos y cada uno de sus habitantes, así como el cumplimiento irrestricto de nuestra carta magna,
- X.- Que en virtud de lo todo lo anterior expuesto; es imperativo que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal implemente una campaña en los medios de comunicación por la gobernabilidad y en defensa de las instituciones democráticas del Distrito Federal, para evitar que se vulnere la soberanía y autonomía de nuestra ciudad,
- XI.- Que el Artículo 12°, fracción IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que: la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos: fracción IV la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad,

- autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad",
- XII.- Que el Artículo 17, Fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece como derecho de los diputados contar con los apoyos administrativos y de asesoría, dietas, asignaciones, prestaciones, franquicias y viáticos que les permitan desempeñar con eficacia y dignidad su encargo, de conformidad a las posibilidades financieras establecidas en el presupuesto institucional.
- XIII.- Que el Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece como obligación de los diputados integrantes de este órgano de gobierno: "representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes,
- XIV.- Que este Órgano Legislativo, requiere contar con mecanismos que permitan instrumentar con eficacia sus programas de adquisición de insumos básicos y contratación de servicios que aseguren su operación y funcionamiento.
- XV.- Que toda vez que por circunstancias de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; cuando se aseguren las mejores condiciones de oferta, oportunidad. precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias permanentes, se podrán celebrar contratos de adquisiciones, arrendamiento o prestación de servicios, a través de los procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, o adjudicación directa.
- XVI.- Que con fecha 20 de Septiembre de 2004, la Comisión de Gobierno autorizó el acuerdo denominado "NORMAS Y CRITERIOS PARA REGULAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", otorgando a la Coordinación General de Comunicación Social facultades para que: " de manera inmediata a que reciba la instrucción del área requirente, elaborará la Orden de Inserción correspondiente y hará del conocimiento de la Oficialía Mayor el costo de la solicitud, para que se realice la contratación correspondiente en los espacios requeridos en medios impresos, en forma directa, bajo los lineamientos establecidos en las presentes Normas".
- XVII.- Asimismo establece que: "Tratándose de publicidad en medios electrónicos, la Orden de

Inserción se dividirá en dos partes: la producción del material y la difusión del mismo, previamente autorizados por la Presidencia de la Comisión responsable de la campaña' y que: "Si el monto excede de lo autorizado para adjudicación directa a la Oficialía Mayor, será la Comisión de Gobierno quien autorice la adjudicación directa por excepción o la invitación restringida a que haya lugar"

- XVIII.- Que la Coordinación General de Comunicación Social y la Oficialía Mayor, suscribirán los convenios con los medios de difusión electrónicos y escritos con la finalidad de establecer a favor de este órgano legislativo las mejores condiciones de pago, oportunidad y precio.
- XIX.- Que exista suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente acuerdo,
- XX Que es necesario implementar una campaña de difusión en defensa de las instituciones de la Ciudad de México.

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la campaña de Comunicación Social PARA LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES Y LOS DERECHOS CIUDADANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del Coordinador General de Comunicación Social, del Oficial Mayor, y del Tesorero General, para la inmediata implementación del presente acuerdo.

Salón de sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 04 días del mes de abril del año dos mil cinco.

Firman: Dip. Pablo Trejo Pérez; Dip. Alejandra Barrales Magdaleno; Dip. Carlos Reyes Gámiz; Dip. Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Francisco Chiguil Figueroa; Dip. Alfredo Hernández Raigosa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Mauricio López.

¿Oradores en pro?

El diputado Pablo Trejo.

En consecuencia, tiene el uso de la tribuna el diputado Mauricio López, hasta por diez minutos, en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Vaya, la redacción hasta pudiera ser interesante, pero sean directos y concretos ¿no?, mejor. Es dinero para una campaña de defensa de los derechos ciudadanos de Andrés Manuel López Obrador, el Jefe de Gobierno.

Que manera tan ambigua de generar un acuerdo, que manera tan poco precisa para obtener recursos de esta Asamblea Legislativa para defender al Jefe de Gobierno.

Qué distinto es de la discusión sobre el subejercicio que había en Comunicación Social porque había diferentes visiones sobre las campañas que debería implementar esta Asamblea Legislativa.

Hubo detención del trabajo del área de Comunicación Social por disputas al interior de su grupo parlamentario por clarificar pautas de inserción de los mensajes, campañas específicas y revisiones integrales donde se pedía hasta el mínimo detalle de los spot, de los folletos, de los mensajes que iban a ser difundidos en los medios de comunicación, y hoy con una redacción genérica, vaga, amplia, de una campaña de defensa de los derechos ciudadanos y de las instituciones de la ciudad, intenta sacar un punto de acuerdo que no precisa el costo y los montos de la campaña, la pauta con la cual se va a distribuir el esquema de medios a los cuales destinar los diferentes instrumentos de difusión de la misma, medios electrónicos, medios impresos, revistas.

Cuál va a ser el mensaje de la campaña, cuál va a ser el mensaje que englobe la defensa de los derechos ciudadanos y las instituciones públicas del Distrito Federal, cuál.

Así de ambiguo y "túrnese de inmediato al Director de Comunicación Social para que opere", sin discusión previa en Comisión de Gobierno, sin mecanismos que precisen estas imperfecciones del punto de acuerdo o esta redacción ambigua adrede. Me parece que estos ya sí son excesos.

Díganlo con precisión, díganlo directamente, que quieren recursos de esta Asamblea Legislativa para hacer una campaña de defensa del Jefe de Gobierno en los medios de comunicación.

Lo que habían dicho y negado, lo que habían negado públicamente, habían señalado que con dinero de su grupo parlamentario iban a hacer las acciones en contra del desafuero, compañeros del PRD. En este sentido, quieren involucrar a toda una institución y quieren un acuerdo rápido, genérico para poderlo operar en estos próximos días. Qué lamentable que no tengamos la definición concreta si quiera en esta Tribuna de las intenciones que en estas redacciones vagas manifiestan.

Nosotros nos opondremos a esta campaña, porque no hay certeza de para qué la quieren utilizar, porque no hay precisión sobre los mensajes a utilizar y porque no entendemos cómo se quiere hacer una defensa de las instituciones de la ciudad, me pregunto quién está atacando a las instituciones, a las instituciones de la ciudad, en plural y cuáles son las valoraciones que han llevado a que tomen esta determinación sobre este punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia informa que ha declinado en el uso de la palabra el diputado Pablo Trejo y en su lugar se ha anotado para hablar en pro de la propuesta la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, quien tiene el uso de la Tribuna hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Con su permiso diputado Presidente.

Iniciaría destacando la importancia de que los compañeros de oposición fijaran sus planteamientos al respecto hasta que pudiéramos tener a detalle o pudieran conocer a detalle la propuesta de la que se está hablando y de la que evidentemente no conocen, pero en ese sentido señalar que se está planteando una campaña institucional, estamos hablando de algo muy similar a lo que en su momento se promovió desde la Cámara de Diputados y que el PRI con argumentos defendió como una campaña institucional cuando Acción Nacional rechazaba esta serie de mensajes para defender lo que ellos consideraron o defenderse de lo que ellos consideraban un ataque del Gobierno Federal.

Nosotros también consideramos que lo que está sucediendo es un ataque a la Asamblea Legislativa como institución y por ello es que nosotros estamos proponiendo una campaña institucional que efectivamente se tiene que separar de lo que en nuestro legítimo derecho y con apego absoluto al marco jurídico como militantes del PRD en otro contexto absolutamente diferente, es real que también estaremos promoviendo, pero es importante separar lo que se plantea de manera institucional y que por supuesto ayuda el debatir, ayuda el conocer a detalle esta campaña de lo que en nuestro

legítimo derecho estaremos y hemos venido promoviendo como integrantes del PRD en la bancada, pero que estamos hablando absolutamente de dos asuntos separados, de dos asuntos en donde vale la pena que en la parte que si puede y debe de participar la oposición, su participación en la Comisión de Gobierno, pues que conozcan a detalle de qué se está hablando y que tengan la certeza de que esta propuesta tiene que darse en los términos institucionales.

Concluiría solamente señalando a mi compañero el diputado Mauricio, que sería tanto como caer en el prejuicio de su participación en la conducción de la Revista, que es el órgano informativo de esta Asamblea, en donde nosotros pudiéramos pensar que por ser usted militante del PRI quien lleva bajo su conducción este órgano informativo, pudiéramos dudar de la capacidad y de su compromiso para garantizar institucionalidad en tan importante órgano informativo.

Entonces, estamos hablando de algo muy similar en donde yo invitaría a que se conozca a detalle la propuesta y de hecho si hay condiciones y si hay interés, pues que se sume a la propuesta y que garantice la institucionalidad en este planteamiento.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por alusiones a partido tiene el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos el diputado Mauricio López Velázquez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- La Cámara de Diputados aprobó en un acuerdo amplio de los grupos parlamentarios, establecer una estrategia de comunicación ante una confrontación que ha terminado en instancias judiciales donde la Cámara era parte, que es el debate sobre el presupuesto, diputada Barrales, que la confrontaba con el Ejecutivo Federal y que el país requería conocer el punto de vista de una de las partes en ese litigio. Por ello se solicitó no una campaña pagando spot, sino que se diera el mismo tiempo en cadena nacional, usted recordará, para mandar un mensaje por los coordinadores de los grupos parlamentarios de oposición. No se aprobó ningún recurso para campaña alguna.

Hay una campaña institucional de la Cámara en la que habla de las acciones que está llevando a cabo por México, con un slogan así "Por México", que lo habrá visto usted en la televisión, en la cual aparece el pleno y habla de algunas de las acciones que ha tomado la Cámara de Diputados. No hizo una campaña en torno al debate del presupuesto.

Segundo. Me extraña de usted, diputada Barrales, porque usted ha sido la que ha discutido más puntualmente en Comisión de Gobierno el tema de los gastos de comunicación de la Asamblea Legislativa y ha solicitado la precisión cuando se deben de aprobar las campañas que de difusión se deriven de las acciones legislativas de este

órgano parlamentario. Ahí sí se solicitan los criterios de la campaña, ahí sí se necesitan los montos de los recurso que incluirá, ahí sí se revisan los mensajes que se van a enviar.

En este caso la redacción es tan genérica y no hay ninguna precisión que quisiéramos conocer, antes de aprobar este punto de acuerdo, suponiendo sin conceder lo que usted señala al final, de que no prejuzgue, pero no prejuzgo porque no conocemos nada, efectivamente usted lo dice.

Entonces, suponiendo sin conceder esa buena fe, diputada Barrales, yo le pediría que efectivamente si hubiera un interés en ese sentido presentáramos una propuesta concreta de mensajes, de pauta de medios y de montos y que cuando existiera esa programación nos permitiera valorar entonces el sentido de nuestro voto y la responsabilidad institucional en la cual esta Asamblea Legislativa debería de conducirse en una campaña de este tipo, porque no es sólo de defensa institucional, se habla de derechos ciudadanos. No sabemos cómo van a mezclar estas dos partes del nombre de una campaña en una estrategia mediática con mensajes que no están precisados, no hay precisión.

Quisiera que me respondiera en esta Tribuna cuánto se piensan gastar, cuáles son los criterios de aplicación de la campaña, cuál es la pauta de medios, cuál es el mensaje esencial. Estas cuatro cosas. Contéstemelas usted en esta Tribuna, diputada Barrales, y pueda hacer un razonamiento con usted favorable a una necesidad que tenemos de efectivamente defender a la institución, pero no sabemos de quién, si la Asamblea Legislativa nos vamos a defender desde luego de comentarios que se hacen en los medios de comunicación o en la Jefatura de Gobierno o en algunos espacios sobre el trabajo de los legisladores, si es una campaña por dignificar el trabajo de los miembros de esta Asamblea podríamos hacer las valoraciones correspondientes.

Contésteme estas preguntas, preséntenos esos elementos y podemos tomar la decisión con mayores elementos, pero mientras no haya esos elementos la ambigüedad, la redacción genérica suena sospecha para mi grupo parlamentario.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pablo Trejo?

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).- Por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de esta Tribuna hasta por cinco minutos el diputado Pablo Trejo por alusiones a partido.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

NUM. 08

Efectivamente se me adelantó el compañero que me antecedió en la voz, porque yo iba a hablar de presunción; o sea, evidentemente lo que hoy es una presunción de que es una campaña que no va encaminada a la defensa de los derechos ciudadanos; pero también quisiera señalar que todos sabemos que las áreas administrativas dependen del Presidente de la Comisión de Gobierno y de la misma Comisión de Gobierno.

En ese sentido, aprobar un pronunciamiento como punto de Acuerdo de esta magnitud por procedimiento se manda a la Comisión de Gobierno. Tal vez lo que hizo falta señalar en el punto de Acuerdo es otro punto, que sería el tercero, donde se señalara explícitamente que se hiciese del conocimiento de la Comisión de Gobierno para la implementación del presente Acuerdo.

Si esto salvara el asunto, yo le pediría al Presidente de la Mesa Directiva que nos permitiera inscribir este punto tercero del Acuerdo para quedar como sigue:

Tercero.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para la implementación del presente punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Claudia Esqueda.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Con que nos obsequie con signar de nueva cuenta, Presidente, el voto en contra de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

ELC. PRESIDENTE.- Así se hará, diputada.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 39 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

ELC. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDENDEL DÍA

Sesión ordinaria. 5 de abril de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 16:15 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 5 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

Comisión de Gobierno Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios Dirección del Diario de los Debates